

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Proyecto Educativo Local

2011 - 2021



PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS LOCALES

tarea

**VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Proyecto Educativo Local**

2011 - 2021



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

2011 -2021

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo y la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular -Liga Extremeña en el marco del proyecto “*Fortalecer capacidades locales para gestionar con equidad la educación en distritos populares de la Región Lima Metropolitana*” 2009 -2011.

TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas

Pque. Osores 161, Pueblo Libre

Lima, Perú.

www.tarea.org.pe

Teléfono: 424 0997

Proyecto: “Fortalecer capacidades locales para gestionar con equidad la educación en distritos populares de la Región Lima Metropolitana” 2009 -2011.

Coordinación Territorial de Lima

Severo Cuba Marmanillo

Coordinadora Pedagógica

Maria Ysabel Curay Criollo

Responsables del Proyecto en Villa María del Triunfo

Arturo Miranda Blanco

Vladimir Uñapillco Champi

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2011-12642

Primera edición, 100 ejemplares

Octubre 2011

Diseño e impresión:

ImpresionArte Perú E.I.R.L

Av. Arnaldo Márquez 1899, Jesús María. • Telf. 261-5624 261-5621

Sumario

Presentación	7
1. El Marco de las Políticas Educativas Locales	9
1.1 Proyecto Educativo Nacional.	10
1.2 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 27972.	12
2. Planificación Concertada de Desarrollo Local	13
2.1 El Plan Concertado de Desarrollo Local.	14
3. Contexto Histórico y Social	17
3.1 La historia local.	18
3.2 Información demográfica y principales indicadores socioeconómicos.	19
4. Perfil Educativo Local de Villa María del Triunfo	23
4.1 Perfil Educativo Local.	24
5. Los Desafíos del Desarrollo Educativo Local	27
5.1 Visión y Objetivos Estratégicos del desarrollo educativo local.	28
5.2 Principales enfoques.	
6. Eje 1. Infancia y adolescencia	33
6.1 Situación socioeducativa.	34
6.2. Objetivo Estratégico y resultados esperados.	39
6.3. Políticas y medidas de política.	40
7. Eje 2. Juventud	43
7.1. Situación socioeducativa	44
7.2. Objetivo Estratégico resultados esperados	48
7.3. Políticas y medidas de política	
8. Eje 3. Docencia	49
8.1. Situación socioeducativa.	50
8.2. Objetivo Estratégico y resultados esperados.	53
8.3. Políticas y medidas de política.	53
9. Eje 4. Sociedad Educadora y Gestión Educativa Local	55
9.1. Situación socioeducativa.	56
9.2. Objetivo Estratégico y resultados esperados.	59
9.3. Políticas y medidas de política.	60

Anexos

- Lista de integrantes del colectivo ciudadano de VMT.
- Principales actores e instituciones que participaron en los Diálogos Ciudadanos de debate y aportes al Proyecto Educativo de Villa María del Triunfo (16 de Julio y 03 de diciembre de 2010).
- Programación Multianual 2011 -2014.

A la Sra. Irene Vasquez Vargas, Presidenta la Red ADIPAM, Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas, ejemplo de compromiso con el desarrollo social de Villa María del Triunfo.

Presentación

El presente texto es resultado de un intenso trabajo realizado durante dos años (2009 - 2011) en los que diversos líderes comunitarios de Villa María del Triunfo se reunieron constantemente, participaron de talleres formativos, del Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales. El documento contiene una propuesta de políticas educativas locales, que se sustentan en un diagnóstico socioeducativo actualizado del distrito y consultas ciudadanas que aportaron a la propuesta del Proyecto Educativo Local (PEL), el cuál fue entregado a nuestras autoridades y esperamos sea acogido y aprobado por el Consejo Municipal pues constituye un plan estratégico que se enmarca en el Plan de Desarrollo Concertado, en las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades da a los gobiernos locales en materia educativa, así como es un desarrollo de nivel local del Proyecto Educativo Nacional que constituye la política educativa principal del Estado Peruano.

En este sentido, el PEL de VMT está llamado a ser la política educativa del distrito, pertinente a la realidad social de nuestra población. El colectivo que elaboró la propuesta estuvo integrado por líderes sociales, dirigentes territoriales, docentes, directores y representantes del gobierno municipal, coordinado con la institución TAREA Asociación de Publicaciones Educativas y realizado en convenio con la Municipalidad distrital.

Las propuestas del PEL se sustentan en un diagnóstico de la situación social y educativa de VMT respecto a cada uno de los objetivos del Proyecto Educativo Nacional. Hemos identificado a los principales sujetos de cambio educativo que la gestión municipal debe atender: la infancia y adolescencia, la juventud de 17 a 24 años, los docentes y, también consideramos como sujetos a las organizaciones de la comunidad y a la institución municipal, pues incrementar su potencialidad educadora es un objetivo del PEL.

Estamos seguros que los actores de la sociedad civil seguirán comprometidos en este trabajo que puede llevarnos a lograr mejoras sustantivas en la educación de nuestra infancia, nuestros jóvenes y en general toda la población porque la educación es un derecho de todos. El gobierno municipal, en función de los mandatos que la ley le atribuye, puede hacerse cargo de este proyecto, acogerlo, aprobarlo y ponerlo en marcha.

Nuestro aporte ha sido trazar un camino de desarrollo educativo, pero es necesario el compromiso de las autoridades y de la ciudadanía para implementarlo. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso y los convocamos a leer, discutir y participar en llevar adelante el Proyecto Educativo Local del distrito.

Villa María del Triunfo, setiembre del 2011

El colectivo de participantes del
Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales

1. El Marco de las Políticas Educativas Locales



1.1 PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

El año 2002 se crea el Acuerdo Nacional, que constituyó un primer esfuerzo de concertación entre representantes del Estado y la Sociedad Civil y se plasmó en una visión compartida de país futuro. En esta visión, la décimo segunda política del Acuerdo Nacional establece las primeras piedras para una política de Estado en educación. El año 2003 se aprueba la Ley General de Educación, que consagra la educación como derecho y establece la obligatoriedad y gratuitad de la enseñanza y establece la necesidad de que el Estado peruano cuente con un Proyecto Educativo Nacional (PEN), y para llevar adelante esta tarea crea el Consejo Nacional de Educación: el PEN al 2021 fue aprobado oficialmente en enero 2007.

El Proyecto Educativo Nacional marcó un hito en la educación del país puesto que por primera vez se establecen un conjunto de políticas de Estado concertadas con visión de mediano y largo plazo para atacar el complejo problema de la educación en el país. Para el Consejo Educativo Nacional el Proyecto Educativo Nacional es un instrumento marco tanto para la formulación y ejecución de políticas públicas, como para la movilización ciudadana.

El PEN, contiene una concepción educativa, así como los propósitos normativos y la estrategia política de desarrollo educativo. Constituye el marco general para la formulación de los Proyectos Educativos Regionales (PER) y los Proyectos Educativos Locales (PEL).

Ahora corresponde dar paso a una nueva etapa. Se requiere contar con planes y políticas de Estado que se conviertan luego en planes operativos con la debida asignación presupuestal; asimismo es necesario que los consensos sobre el sentido de la educación den lugar a una acción sostenida con la participación de movimientos ciudadanos por la educación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos, refiere a las condiciones de educabilidad para hacer posible una educación con equidad social desde sus insumos hasta sus procesos y resultados.
2. Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.- Objetivo que pone en el centro de atención la promoción de aprendizajes de calidad de acuerdo a las necesidades y demandas del desarrollo personal y social, revalorando la reafirmación de la escuela pública como espacio de desarrollo educativo que cumple una función social.
3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia. Refiere la necesidad de reafirmar el profesionalismo docente, en su dimensión ética, pedagógica y político social a través de un sistema de formación continua y una carrera pública magisterial renovada.
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad. Objetivo que implica una gestión educativa que aporte al proceso de democratización y descentralización educativa desde el nivel escolar y comunal hasta los niveles mayores (Regional- Nacional).
5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. Plantea la necesidad de una educación superior articulada a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional. Una educación que acredite calidad en la formación de los profesionales éticos, competentes y productivos.
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. Resalta la idea de un municipio educador que brinde oportunidades para que la ciudadanía se fortalezca y se eduque más allá del espacio escolar; en la cotidianidad de las relaciones que se dan en la familia, en la organización, en el barrio y en el territorio local, en las relaciones entre gobierno local y sociedad civil.

1.2 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. LEY 27972

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 27972), en su art. 82, establece la responsabilidad de las municipalidades en materia educativa. Los gobiernos locales tienen competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional. En relación al PEL su responsabilidad es:

- Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque intersectorial.
- Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadano.

A. Lima Metropolitana: Ciudad educadora

Según se establece en la Ley de Bases de Descentralización (Ley Nº 27783) y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley Nº 27867), a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), además de su condición de municipalidad provincial, se le reconoce un régimen de excepción por el cual se le otorga facultades de gobierno regional.

Por ello, actualmente, el gobierno de la ciudad viene gestionando con el sector educación la transferencia de competencias en la gestión del sistema educativo. En este marco, la MML se propone desarrollar políticas para hacer de Lima una CIUDAD EDUCADORA y en esta perspectiva viene impulsando la elaboración de un proyecto educativo de Metropolitana. El PEL de Villa María del Triunfo, así como otros desarrollados en otros distritos, constituye una experiencia que aporta a la gestión de un Proyecto Educativo Metropolitano.

El Proyecto Educativo Local en el marco de las políticas nacionales y su relación con el ámbito regional y distrital

ÁMBITO	POLÍTICAS	INSTANCIA DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN
Nacional	El Marco de las Políticas Nacionales: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Nacional (2002). Primera aproximación hacia una visión de desarrollo de país. • Ley General de Educación. • Proyecto Educativo Nacional al 2021. Primer esfuerzo de concertación nacional sobre las prioridades de política educativa nacional. 	Consejo Nacional de Educación (CEN).
Regional	Se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Regional de Desarrollo Concertado. • Proyecto Educativo de Lima Metropolitano. 	Consejo Educativo Regional (COPARE).
Local	Se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Concertado de Villa María del Triunfo. • El Proyecto Educativo Local. 	Consejo de Participación Local de Educación (COPALE) de Villa María del Triunfo.

2. Planificación Concertada de Desarrollo Local



2.1 EL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO LOCAL

Plan de Desarrollo Concertado 2007-2017 del Distrito Villa María del Triunfo (VMT) es el documento orientador que presentamos debe su visión, líneas y objetivos estratégicos, es importante señalar que éste en su línea estratégica Nº 2 consigna que VMT es un distrito líder en educación, promotor del deporte y la cultura.

El PDC, veremos más abajo, ha considerado la creación y funcionamiento del Consejo Educativo Local, espacio de concertación en el ámbito educativo importante para orientar y articular las acciones y esfuerzos que se realizan en beneficio de la educación en el distrito. Asimismo, se considera la formulación del Proyecto Educativo Local.

VISIÓN DE FUTURO

Villa María del Triunfo es un distrito saludable, líder en educación, promotor del deporte y la cultura; con actividades empresariales, innovadoras y competitivas.

Línea Estratégica Nº 1

Distrito Saludable	Objetivos Estratégicos
VMT es un distrito limpio, ordenado y ecológico, con servicios de calidad desde la municipalidad; donde la población goza de seguridad y de condiciones de vida que favorecen la salud humana de sus habitantes.	OE 1.1 Villa María es un distrito donde la limpieza pública tiene cobertura suficiente, los recursos naturales reciben un manejo adecuado, y donde el transporte público es ordenado y regulado. OE 1.2 La Municipalidad tiene una estructura ágil y eficiente a consecuencia de la cual los servicios que recibe la población son de calidad. OE 1.3 Villa María cuenta con un sistema de gestión de salud que promueve la salud integral y la prevención. OE 1.4 Villa María del Triunfo es un distrito donde los habitantes gozan de condiciones de seguridad integral en materia de la valoración de los derechos y libertades de las personas, donde la población y sus organizaciones participan activamente en la solución del pandillaje, micro comercialización y delincuencia.

Línea Estratégica Nº 2

Educación, Cultura y Deporte	Objetivos Estratégicos
Villa María del Triunfo es un distrito líder en educación, promotor del deporte y la cultura.	OE 2.1 En VMT funciona un Concejo Educativo Local donde participan la Municipalidad, redes e instituciones, que articula, organiza, promueve y orienta la labor educativa, cultural y deportiva a favor de la niñez y juventud, velando por la calidad educativa en el distrito y el uso adecuado de sus instalaciones.
	OE 2.2 Dirigentes y líderes con capacidad de coordinación interinstitucional que promueven, impulsan y difunden el Aporte y la diversidad de expresiones culturales en el distrito.

Educación, Cultura y Deporte	Objetivos Estratégicos
	OE 2.3 Los espacios y áreas disponibles cuentan con infraestructura y equipamiento debidamente acondicionadas para el desarrollo de las actividades culturales y deportivas, donde la Municipalidad coordina eficazmente con las organizaciones deportivas, juveniles y de base.

Línea Estratégica Nº 3

Economía Local	Objetivos Estratégicos
VMT es un distrito con actividades empresariales innovadoras y competitivas.	OE 3.1 La Municipalidad de Villa María del Triunfo cuenta con un sistema integrado de fiscalización, recaudación tributaria, formalización de predios y actividades económicas que fomentan la inversión privada.
	OE 3.2 Los conglomerados de Pymes están articulados productiva y comercialmente en el marco de una zonificación ecológica-económica del territorio, generando oportunidades de empleo a los jóvenes de ambos sexos, desarrollando la asociatividad y las capacidades productivas.
	OE 3.3 La Municipalidad de Villa María del Triunfo promueve la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico Local en el distrito.
	OE 3.4 Villa María del Triunfo cuenta con infraestructura económica y ubicación estratégica en Lima Sur, así como zonas y ejes comerciales para la inversión privada, donde los espacios comerciales, locales y viviendas están adecuadamente utilizados.

3. Contexto Histórico y Social



3.1 LA HISTORIA LOCAL

El distrito de Villa María del Triunfo (VMT) está ubicado en la parte sur de Lima, el 21 de diciembre de 1961 mediante la Ley Nº 13796, se le concedió el rango de distrito, para ese entonces el área de extensión era de 120.86 Km² cuyos territorios llegaban a tener salida al mar por las zonas de playa de Conchán. Con la creación de los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador su extensión se redujo y, en la actualidad es de 70.57 Km², de un distrito continental con salida al mar paso a ser un distrito mediterráneo. Limita por el norte con el distrito de San Juan de Miraflores, por el sur con los distritos de Pachacamac y Lurín, por el este con el distrito de La Molina y, por el oeste con el distrito de Villa El Salvador. (TARAZONA, 2007: 14)

Podemos distinguir tres momentos en el tiempo referentes al proceso de formación y consolidación de VMT. El primero es aquel referido a los primeros tiempos: incluye la formación de dos centros poblados aisladamente (San Francisco de la Tablada en 1913 y José Gálvez en 1943) y la formación de las barriadas entre 1950 y 1960, Nueva Esperanza Cercado de Villa María.

El segundo momento es la consolidación urbana de VMT mediante la ocupación de las quebradas de los cerros entre 1960 y 1980. Ante la demanda por vivienda, las urbanizadoras promueven la ocupación de la quebrada de José Carlos Mariátegui, formándose los asentamientos de San Gabriel y Santa Rosa. Asimismo se forman Virgen de Lourdes y el Arenal en 1962 y 1963 respectivamente, en la zona actual de Nueva Esperanza. Existe una mayor participación de la población en las organizaciones sociales, un ejemplo de ello es la zona de José Carlos Mariátegui.

Un último momento de la evolución del distrito es la ocurrida a partir de 1980, donde se produce una crisis del espacio como consecuencia de nuevas invasiones. Estas invasiones se producen en las partes altas o muy alejadas, que son prácticamente las únicas áreas factibles de ser ocupadas y es la que se mantendrá en casi toda la década de 1990. La mayoría de los pobladores son migrantes o hijos de migrantes, alrededor de los pueblos antiguos aparecen precarios asentamientos humanos conformados por la nueva generación de familias jóvenes que carecen de viviendas y por la población desplazada por la violencia y la pobreza de otras provincias del país. Sumado a ello la presencia y accionar de Sendero Luminoso y la desestructuración de la organización social.



Cuadro N° 1
Cronología y localización de los primeros asentamientos humanos

Tablada de Lurín	1912	Tablada de Lurín.
José Gálvez	1943	Alrededor fábrica de cementos.
El Triunfo	1949	Kilómetro 17-19 carretera Atocongo.
La Esperanza	1950	Kilómetro 20-22 carretera Atocongo.
San Gabriel	1961	Terreno de la fábrica de materiales 'San Juan Bosco'-La Chancadora.
Inca Pachacútec	1961	Flanco oriental Cerro Papa.
Nuevo Milenio	1991	Frente a la urbanización Pachacámac de Villa El Salvador.

3.2 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y PRINCIPALES INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

Villa María del Triunfo ha tenido un incremento poblacional de 114.916 habitantes en 14 años, habiendo pasado de 263,554 habitantes, en 1993, a 378,470 habitantes en el 2007. La población del distrito representa el 4.97% de la población total de la Provincia de Lima. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Villa María del Triunfo es el sexto distrito más poblado de Lima Metropolitana.

Cuadro N° 2
Población total del distrito, según sexo. Año 2007

Ámbito	Número de habitantes	Hombres		Mujeres		% Total
		Nº	%	Nº	%	
Provincia de Lima	7,605,742	3,713,411	48.8	3,892,271	51.2	100
Villa María del Triunfo	378,470	186,911	49.4	191,559	50.6	100

Fuente: Sistema de consulta de indicadores de pobreza a nivel de distrito. Censos Nacionales 2007. INEI. *Porcentajes horizontales*

Al observar la distribución de la población de acuerdo a grupos de edades, encontramos que los grupos etáreos con mayor número de habitantes son los jóvenes (109,049 mil habitantes) y los niños y adolescentes (105,308 mil habitantes) quienes constituyen el 28.8% y el 27.8% de la población total del distrito, respectivamente.

Población del distrito, según condición de actividad económica

El cuadro nos presenta la distribución de la población total del distrito de acuerdo su condición de actividad económica:

- ❖ **Población en Edad de Trabajar** (14 años a más), que a su vez se divide en Población Económicamente Activa – PEA (ocupada y desocupada) y la No PEA; y
- ❖ **Población menor de 14 años** (población que No se encuentra en edad de trabajar – No PET).

Cuadro N° 3
Distribución de población, según condición de Actividad económica. Año 2007

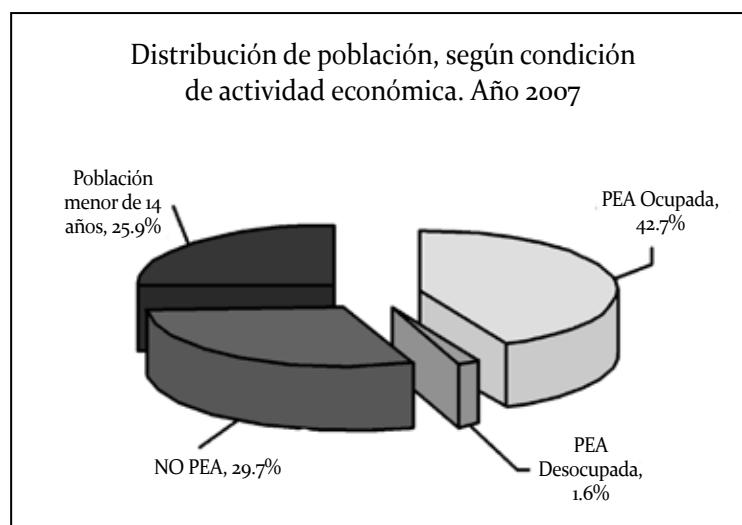
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Nº de personas	% de población, respecto de la población total
POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)	PEA	ocupada	161,707 42.7
		desocupada	6,047 1.6
	NO PEA	112,523 29.7	
NO PET (Población menor de 14 años)		98,193 25.9	
POBLACIÓN TOTAL DISTRITAL		378,470 100%	

Población Económicamente Activa - PEA

Este grupo está conformado por las personas de 14 años a más que trabajan (ocupadas) y las que buscan activamente trabajo (desocupadas). En el distrito, el **42.7%** de la población total se encuentra ocupada.

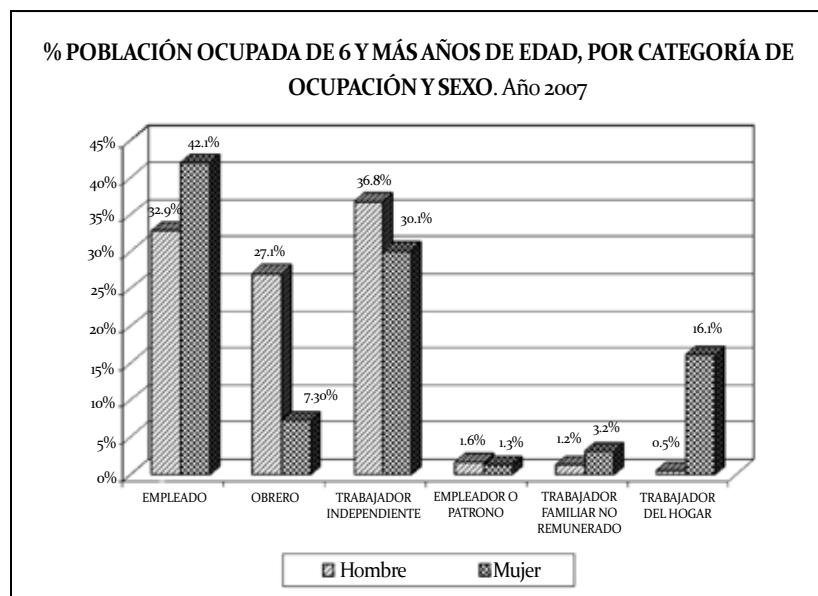
Al observar las cifras por sexo, encontramos que del total de PEA distrital (**161,707 personas**) vemos que sólo el **39% (aproximadamente)** es mujer. Podemos decir entonces que la participación en alguna actividad económica hay diferencia de género. Asimismo, **sólo el 1.6%** del total de PEA se encontraba desocupada en el año 2007. Este porcentaje se mantiene similar al comparar la tasa de desempleo por sexo (3.5% en hombres y 3.8% en mujeres).

Gráfico N° 1



Es necesario mencionar que en el grupo de la **PEA OCUPADA**, se identifica a la **PEA Asalariada (62.5%)**, que corresponde a las personas que trabajan como empleados, obreros y trabajadores del hogar. Tomando el total de personas que trabajan (PEA ocupada), el **37.5%** de este grupo tiene algún tipo de trabajo eventual. Esta información se observa con mayor detalle en el **gráfico**, donde se muestran las categorías de ocupación de la PEA Ocupada.

Gráfico N° 2

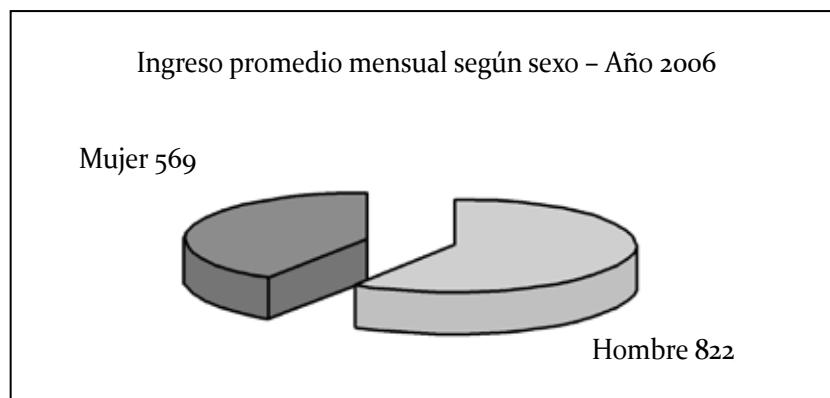


Asimismo, se observa un mayor porcentaje de mujeres como empleadas, trabajador del hogar y trabajador familiar no remunerado. En tanto el mayor porcentaje de varones se ubica en las categorías de obrero y trabajador independiente.

Respecto al nivel educativo alcanzado por la PEA Ocupada, se observa que el mayor porcentaje de población femenina y masculina se ubica en el nivel de educación secundaria. Asimismo, se observa un mayor porcentaje de mujeres en los niveles de educación superior completa, en comparación a la proporción de hombres en esos niveles. Este dato podría tener relación con el hecho de que mayor número de mujeres se encuentre en la categoría de ocupación **empleada**.

En cuanto al ingreso promedio mensual de la PEA ocupada de Villa María del Triunfo, de acuerdo a la información señalada en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2007 – 2017 del distrito, en el que se muestra que los varones, en promedio, perciben un mayor ingreso mensual que las mujeres.

Gráfico N° 3



Pobreza Monetaria

El Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI considera como **pobres** a aquellos que su nivel de consumo mensual es **menor a S/. 229.4 soles** y como **pobres extremos** a aquellos cuyo consumo mensual es **menor a S/. 121.2 soles**.

La pobreza monetaria se caracteriza por no considerar las otras dimensiones no monetarias de la pobreza, como por ejemplo: necesidades básicas insatisfechas, desnutrición, exclusión social, etc.

Cuadro N° 4
Pobreza total y extrema, por ámbito. 2007

Ámbito	Pobreza total		Pobreza extrema	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Perú	10,770,967	39.3	3,764,688	13.7
Provincia de Lima	1,373,810	18.0	56,107	0.9
Villa María del Triunfo	103,372	27.1	6,066	1.9

Índice de Desarrollo Humano – IDH

Es una medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico que mide los logros promedio de un país en tres dimensiones del desarrollo humano:

1. Una vida longeva y sana.
2. Educación.
3. Un nivel de vida decente (medido por el Producto Interior Bruto por persona).

De acuerdo a la medición del Índice de Desarrollo Humano que realiza el PNUD, Villa María del Triunfo se encuentra en el puesto 59 a nivel nacional con un índice de 0.66 (Nivel de desarrollo medio).

Cuadro N° 5
Índice de Desarrollo Humano 2007

ÁMBITO	Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Alfabetismo		Escolaridad		Logro Educativo		Ingreso familiar per cápita	
	IDH	ran- king	años	ran- king	%	ran- king	%	ran- king	%	ranking	N.S. mes	ranking
Dpto. LIMA	0.6788	1	75.67	2	97.90	1	89.14	6	94.98	1	534.6	1
Villa María del Triunfo	0.6637	59	75.76	82	97.51	120	88.60	579	94.54	139	447.2	73

4. Perfil Educativo Local de Villa María del Triunfo



4.1 PERFIL EDUCATIVO LOCAL

Respecto al número de matriculados en el distrito en los últimos 3 años, se observa que la mayoría de estudiantes se encuentra en la escuela pública, sin embargo hay un crecimiento en la atención del nivel primaria principalmente por la escuela privada.

Cuadro N° 6
Evolución de matrícula en educación básica. Años 2007 – 2009, por tipo de gestión

Nivel educativo y estrategia / característica	Año 2007		Año 2008		Año 2009	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Inicial	9,252	6,441	9,640	6,673	9,901	7,128
Primaria de menores	28,476	15,837	18,218	12,557	26,087	15,728
Secundaria de menores	23,434	8,285	22,955	13,749	22,621	9,082
Básica Alternativa	646	0	1,746	0	1,724	612
Básica especial	215	57	96	53	209	54
Total matriculados	62,023	30,620	63,908	33,032	60,542	32,604

Gráfico N° 4

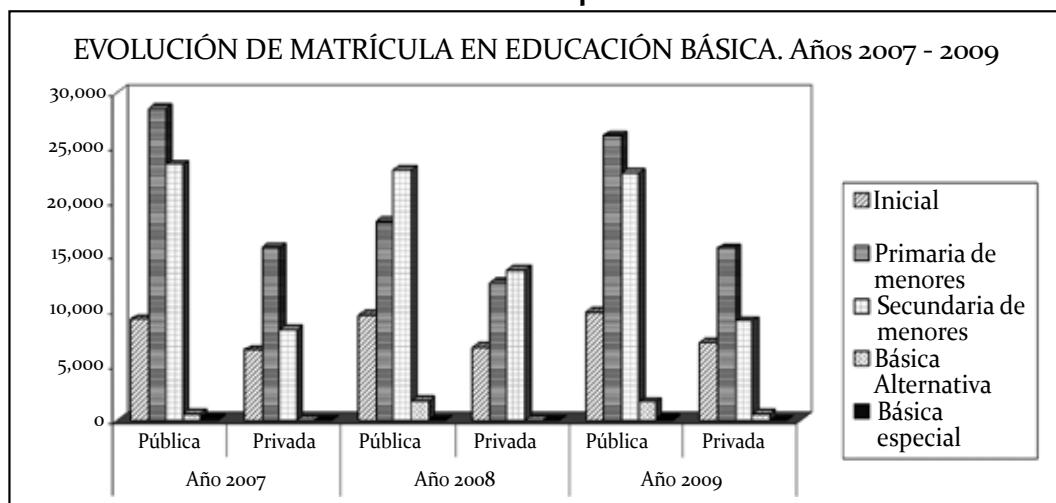
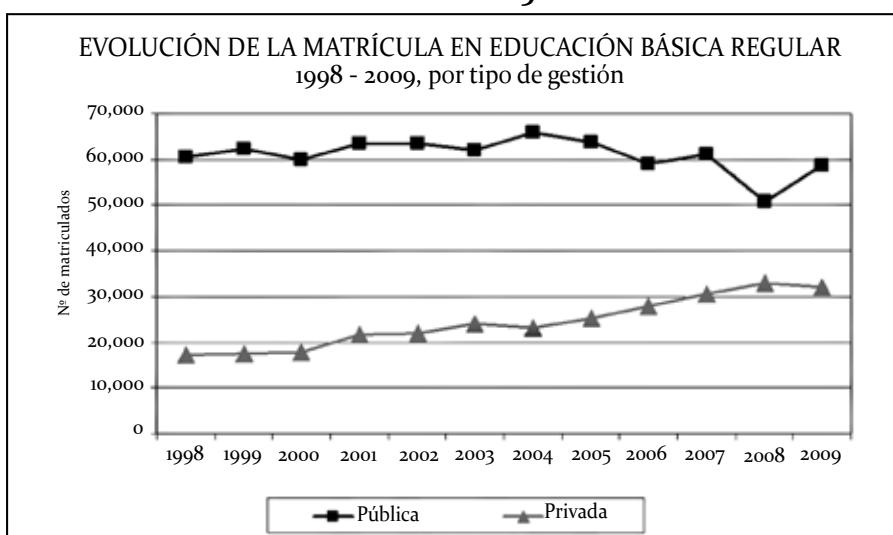


Gráfico N° 5



Si tomamos como referencia la evolución de la matrícula en Educación Básica Regular (nivel inicial, primario y secundario) en el periodo 1998 – 2009, se observa un incremento considerable de la gestión privada, especialmente en el nivel inicial y primario, aún cuando la mayoría de estudiantes asisten a IE públicas del distrito.

Cuadro N° 7
Docentes en el sistema educativo, por tipo de gestión. Año 2009

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO	TOTAL	GESTIÓN	
		PÚBLICA	PRIVADA
TOTAL	5 417	2 710	2 707
Básica Regular	4 973	2 408	2 565
Inicial	837	258	579
Primaria	2 221	974	1 247
Secundaria	1 915	1 176	739
Básica Alternativa 1/	156	98	58
Básica Especial	46	37	9
Técnico-Productiva 2/	102	55	47
Superior No Universitaria	140	112	28
Pedagógica	6	-	6
Tecnológica	134	112	22
Artística	-	-	-

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que labora como docente en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial. 1/ Incluye Educación de Adultos. 2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Estadística Básica.

Se observa que el número de docentes en la gestión pública es mínimamente mayor que el número de docentes en la gestión privada. Sin embargo, del total de docentes en educación Básica Regular el **51.6%** (**2,565**) pertenecen a la gestión privada y **48.4%** (**2,408**) laboran en la gestión pública, las diferencias se acentúan más en los niveles inicial y primaria.

Gráfico N° 6

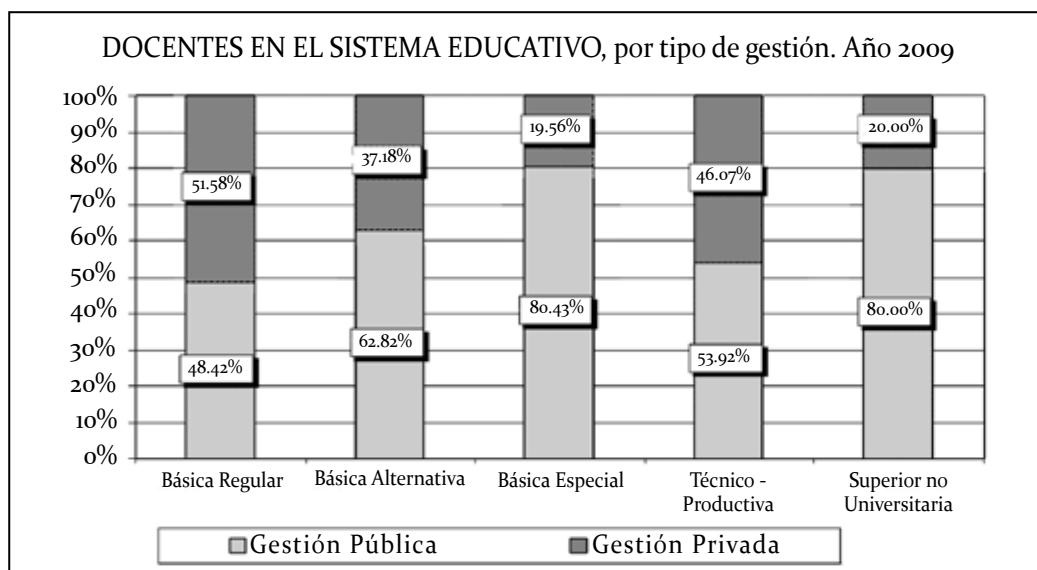


Gráfico N° 7

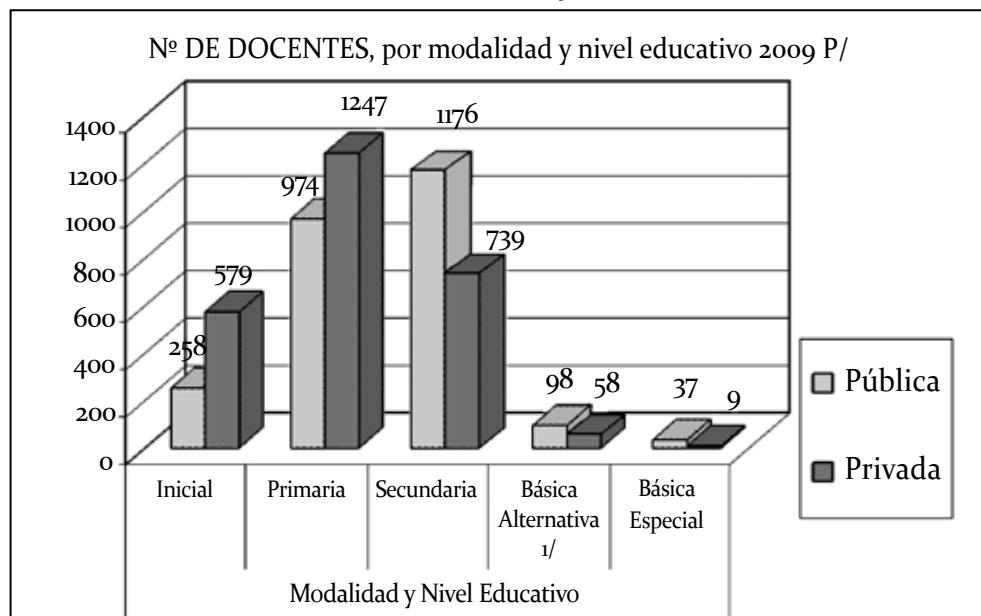
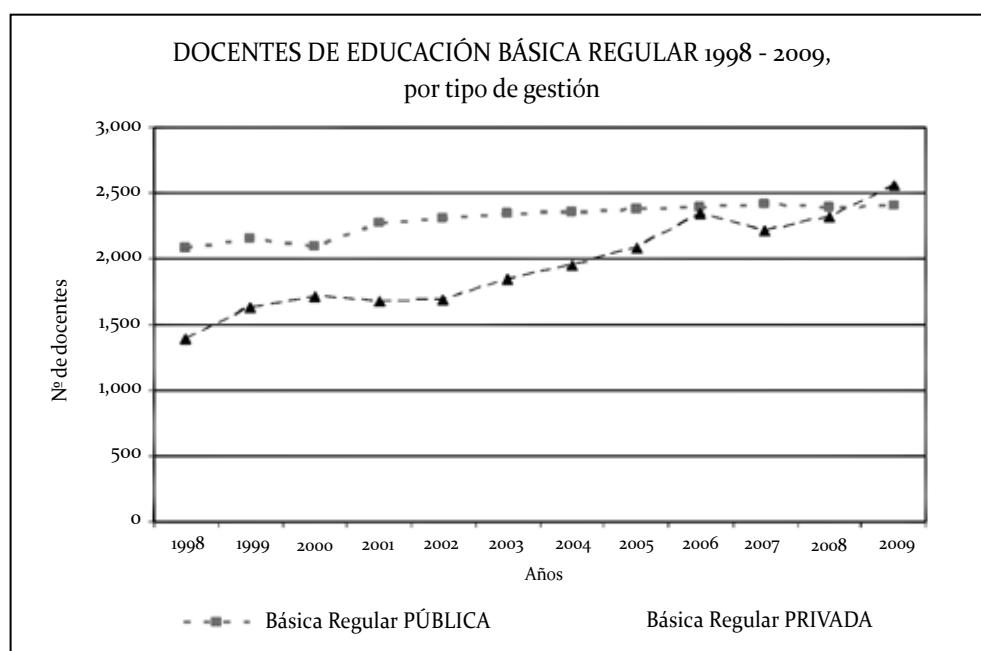


Gráfico N° 8



Debemos tener en cuenta que muchos docentes trabajan en escuelas públicas privadas.

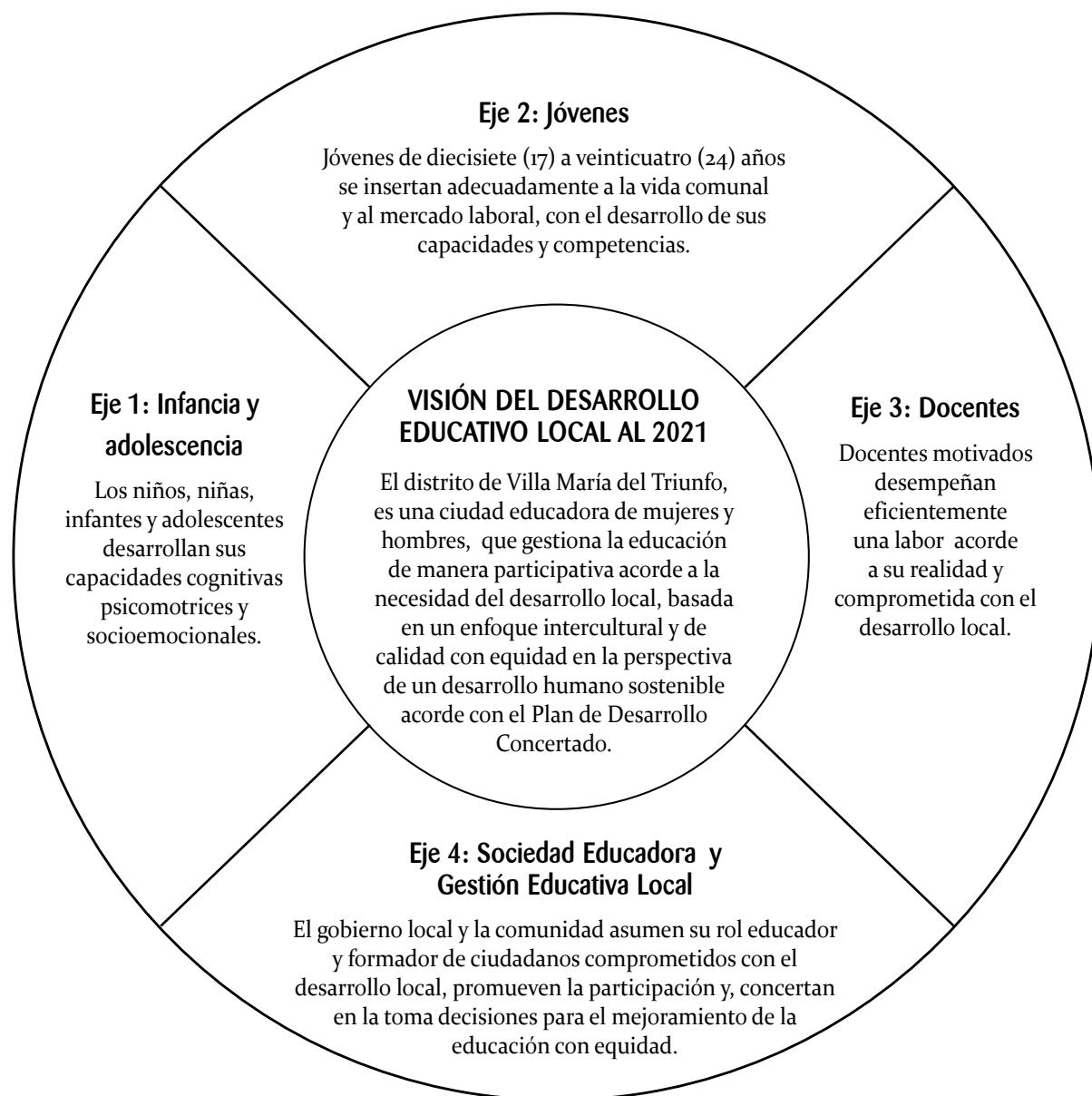
La educación Básica Regular comprende los niveles de educación inicial, primaria y secundaria en su modalidad escolarizada y no escolarizada. De acuerdo al gráfico N° 19, en un lapso de once años, el número de docentes de escuelas privadas se ha incrementado considerablemente y mantiene una tendencia similar a la de docentes en escuelas públicas. Debemos tener en cuenta que muchos docentes que enseñan en escuelas públicas lo hacen también en escuelas privadas.

Encontramos que en el nivel inicial y primario, el número de docentes de instituciones educativas privadas es mayor en comparación con las públicas a pesar que hay un mayor número de estudiantes matriculadas en I.E. públicas. La mayor diferencia se presenta en los niveles iniciales y primarios.

5. Los Desafíos del Desarrollo Educativo Local



5.1. VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO EDUCATIVO LOCAL



5.2. PRINCIPALES ENFOQUES

5.2.1. Enfoque de equidad

- Supone partir del reconocimiento que vivimos en una sociedad diversa y con grandes brechas de desigualdad social y por tanto se requiere optar por medidas a favor de la justicia social, lo cual implica establecer diferenciaciones otorgando a cada quien lo que le corresponde o que necesita para un desarrollo pleno de sus capacidades, considerando que existe una relación directa entre pobreza e inequidad educativa. Desde esta perspectiva los sectores más empobrecidos y más marginados requieren de políticas denominadas de “discriminación positiva” o de “compensación”, esto es una derivación de recursos mayor que el resto de la población.
- Refiere al reconocimiento del derecho a la educación y a las facilidades que el Estado brinda para atender la totalidad de la demanda de un nivel o modalidad educativa, asegurando condiciones de educabilidad necesarias para su acceso y permanencia en instituciones o programas educativos calificados. (Este hecho tiene que ver con el acceso a recursos, medios y materiales educativos, docentes calificados, entorno familiar y clima escolar adecuados, etc.)

La equidad condiciona procesos y resultados. La inequidad educativa no es solamente un “resultado” del sistema educativo, sino que es un rasgo que cruza los factores que condicionan y/o determinan los demás resultados del sistema educativo.

Por ejemplo, la atención a la primera infancia es un factor clave en las políticas de equidad, no es sólo porque diversos estudios han concluido que los primeros años de vida resultan fundamentales para el desarrollo de todas las capacidades del niño y la niña sino que además por ser la etapa más vulnerable su no atención oportuna nos hace correr el riesgo de tener luego una población joven y adulta disminuida en sus potencialidades. En esta perspectiva el espacio local resulta ser el ámbito más propicio para promover políticas intersectoriales a favor de la primera infancia.

Todas las desigualdades están directamente relacionadas con la distribución de los recursos en cada país y la falta de políticas efectivas de discriminación positiva o compensatorias para los sectores en desventaja.

La equidad en educación puede ser entendida como:

- **La igualdad de recursos** supone proveer a todos y todas de los mismos recursos cuantitativos y cualitativos para aprender.
- **La igualdad de oportunidades** implica proveer más recursos a los que tienen menos, para compensar la desigualdad de las circunstancias sociales y culturales y las desventajas.
- **La igualdad de resultados** requiere que, además de compensar el déficit y desventajas, se haga lo necesario para garantizar que todos logren una base común de aprendizajes esenciales para ejercer sus derechos y deberes.

a) Equidad de Género

El desarrollo local no se da al margen de la dimensión del género, puesto que en gran medida depende de las relaciones sociales culturalmente determinadas; de la superación de las desigualdades entre hombres y mujeres -principalmente en las jerarquías de poder- y de la atención a las particulares necesidades, demandas y proyecciones de cada género.

Impulsar políticas con perspectiva de género implica promover la igualdad de oportunidades para mujeres y para varones. El enfoque de género forma parte del reto de una sociedad más equitativa con respecto a la diversidad.

Para superar las brechas de desigualdad de género, hace falta atender no sólo las **condiciones** de vida de las mujeres (empleo, ingreso, acceso a los servicios, etc), sino también su **posición** en la sociedad (tipo de empleo al que accede, posición en los cargos públicos, ubicación social y económica, nivel de participación en la gestión de las políticas públicas, etc.). Por tanto, se trata de mejorar no solo sus condiciones materiales, sino también su reconocimiento como sujeto social con derechos y responsabilidades para participar de los asuntos públicos aportando al desarrollo.

5.2.2. Ciudadanía Intercultural

La ciudadanía alude a “**sentirse parte de**” y “**actuar**”, como parte de una comunidad de **iguales**. Somos “**iguales**” en nuestros derechos pero requerimos de políticas diferenciadas (políticas de equidad) en atención a nuestras desigualdades sociales.

Un ciudadano intercultural se considera a si mismo y considera al otro como sujetos de derechos y deberes, y ejerce su ciudadanía sobre la base de **pactos inclusivos** para construir consensos que apunten a la **defensa de la diversidad**.

El ejercicio de una ciudadanía intercultural consiste en la participación real y activa de los sujetos en la construcción de la sociedad a favor de un orden social más justo a partir de la asunción de deberes y derechos formales para incorporarlos a la vida cotidiana en todos los terrenos, políticos, económicos y culturales.

La ciudadanía intercultural plantea la necesidad de un cambio socio cultural que elimine las desigualdades y las asimetrías que impiden el diálogo intercultural auténtico. El ciudadano intercultural percibe de manera crítica las estructuras de poder que legitiman un orden social injusto y toma una posición proactiva para combatir las condiciones de inequidad y desigualdad que marcan las relaciones socioculturales en la sociedad.

Las políticas a favor de una ciudadanía intercultural suponen medidas concretas tanto a nivel de la gestión educativa escolarizada (con una escuela que atiende las singularidades y que no es reproductora de las desigualdades sociales; a través del tratamiento del currículo y las prácticas pedagógicas, administrativas y didácticas.), y a través de la promoción de nuevas prácticas en las relaciones sociales más allá del ámbito escolar, en el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, en la **promoción de la participación ciudadana** desde la toma de decisiones importantes que determinan la vida en comunidad, hasta la participación en la ejecución de propuestas en el espacio de lo público, en la vigilancia del cumplimiento de acuerdos y medidas de política, en el fortalecimiento de organizaciones sociales y el desarrollo de liderazgos como actores protagónicos del desarrollo local.

5.2.3. Enfoque de Desarrollo Humano

El concepto de desarrollo ha ido evolucionado a través del tiempo, desde la visión que planteaba un Desarrollo como sinónimo de crecimiento económico, hasta llegar a la posición de quienes postularon por un desarrollo **centrado en las personas como finalidad principal**.

Según el PNUD el Desarrollo Humano **es el proceso de expansión de oportunidades para el logro de capacidades de las personas bajo condiciones de equidad, sostenibilidad y seguridad**. Asimismo Amartya Sen, Premio Nóbel de Economía 1998, plantea la idea de Desarrollo como “Expansión de Capacidades”, es decir como la expresión del despliegue de las potencialidades humanas que señalan lo que las personas son capaces de “Ser” y “Hacer” en su entorno como individuos y como sujetos sociales.

Los aportes de Amartya Sen y del PNUD, por su naturaleza misma plantean un rol preponderante a la educación como medio para lograr calidad del conocimiento, participación y equidad (un nuevo capital social con justicia social). El desarrollo centrado en las capacidades de las personas, refiere a las posibilidades de poder desempeñarse con éxito como ciudadano, como profesional, como sujeto individual y como sujeto colectivo; el poder actuar de forma efectiva en la transformación del medio a favor del bien común.

Visto así, el desarrollo no sólo exigiría el acceso a bienes y servicios, sino también, de nuestra capacidad para “convertir” tales bienes y servicios en opciones de crecimiento y “elegir” aquellas que permitan nuestro mayor bienestar sin atentar contra el derecho al bienestar de los demás. De esta manera, el desarrollo es sinónimo de responsabilidad, individual y colectiva, y nos remite a la enorme importancia de una educación orientada al desarrollo de capacidades para la libre elección.

5.2.4. *El Desarrollo Humano Sostenible*

Finalmente, hoy solemos afirmar que, además de humano, el desarrollo debe ser “sustentable”¹. Con esto se quiere expresar que nuestras políticas de desarrollo deben “**satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades**”².

Se nos invita, pues, a tomar conciencia de la fragilidad de nuestro planeta y de sus escasos recursos, debido a un modelo de desarrollo que ha depredado el medio ambiente y ha generado un consumismo desenfrenado. Lo peor de todo es que, de seguir en esta senda, la humanidad entera sería afectada, aun aquellos que históricamente han sido privados de cualquier tipo de desarrollo y consumo. Cabe preguntarse entonces: ¿Dónde queda la responsabilidad de los países y transnacionales que han logrado niveles de desarrollo y riqueza a costa de la destrucción del medio ambiente? ¿Cuál es la reparación que tendrían que asumir, especialmente con aquellos que nada tienen, y por lo tanto, no han provocado el problema? Un enfoque de desarrollo local, como expansión de capacidades y como desarrollo humano está indisolublemente ligado a las oportunidades educativas, vistas desde su distribución equitativa y desde su calidad.

5.2.5. *Enfoque de Calidad*

Un enfoque de calidad supone mejorar las condiciones en las que se produce el desarrollo educativo de los sujetos. *Una educación de calidad es aquella que posibilita que las personas desarrollen y desplieguen sus capacidades (pedagogía del desarrollo humano, pedagogía de la ternura), lo que genera la capacidad*

¹ Si bien en algunos ámbitos académicos se plantea la diferencia entre el término “sustentable” y el de “sostenible”, al considerarse que uno haría referencia a la “permanencia en el tiempo” y el otro a lo que da “sustento” a una realidad, lo cierto es que la posición que los considera como sinónimos es la más generalizada.

² Esta definición de desarrollo sustentable es empleada por primera vez en 1987 por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (Informe Brundtland)

de aprender constante y creativamente (una pedagogía del descubrimiento), la que propicia una relación fluida con las personas y el entorno (una pedagogía de la convivencia y la ciudadanía), la que permite ir más allá de los conceptos y nos hace capaces de imaginar y cuestionar, afrontar y superar situaciones problemáticas (una pedagogía problematizadora, crítica).

Es una educación orientada hacia la transformación y el cambio. Interesan los procesos y los resultados que respondan a las expectativas de los sujetos y que den posibilidad de transformar la realidad. La participación efectiva es determinante para la formación de los sujetos sociales protagonistas de su propio desarrollo.

La calidad aparece ligada al problema de equidad, para un desarrollo efectivo se hace necesaria más equidad con calidad y pertinencia.

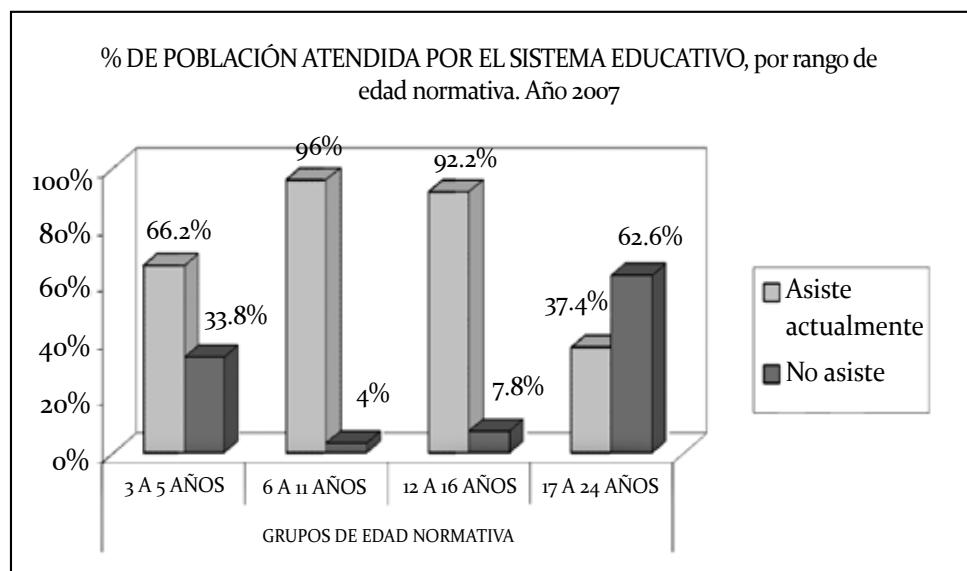
6. Eje 1: Infancia y Adolescencia



6.1. SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

El concepto de cobertura, está referido al total de la población que asiste a alguna institución educativa dentro o fuera del distrito. Este concepto es diferente al término Matrícula. De acuerdo al Censo Nacional 2007, el **30.9%** (48,903 personas) del total de población en edad normativa para educación básica y educación superior de Villa María del Triunfo, declaró no asistir a alguna institución educativa.

Gráfico N° 9



Al observar esta situación por grupos de edad, el gráfico muestra que la población menos atendida son en primer lugar los **jóvenes de 17 a 24 años**, puesto que el **62.6%** de jóvenes que declaró **no asistir** a ningún centro de enseñanza, sea público o privado. En segundo lugar, son los **niños entre 3 a 5 años**, en tanto que el **33.8%** del total de esta población no asiste a un centro o programa de enseñanza regular.

Otro grupo mínimamente atendido, son los niños entre 0 y 2 años. Al observar el número de matriculados en los años 2007, 2008 y 2009 para este grupo de edad, se observa que el incremento es mínimo. Si tomamos como referencia los datos del año 2007, **sólo el 3%** de la población en ese rango de edad estaba matriculada en algún centro o programa de enseñanza.

Cuadro N° 8
Matriculados en el primer ciclo de nivel inicial (0 a 2 años), Años 2007 - 2009

Nivel educativo	Población en edad oficial para el nivel. Año 2007	Población matriculada en el nivel		
		Año 2007	Año 2008	Año 2009
Inicial ciclo I (0-2 años)	20,793	610	679	712

Elaboración propia con base en Resultados XI Censo de Población y VI de Vivienda 2007 - INEI. Censo Escolar 2007, 2008 y Estadística Básica 2009 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

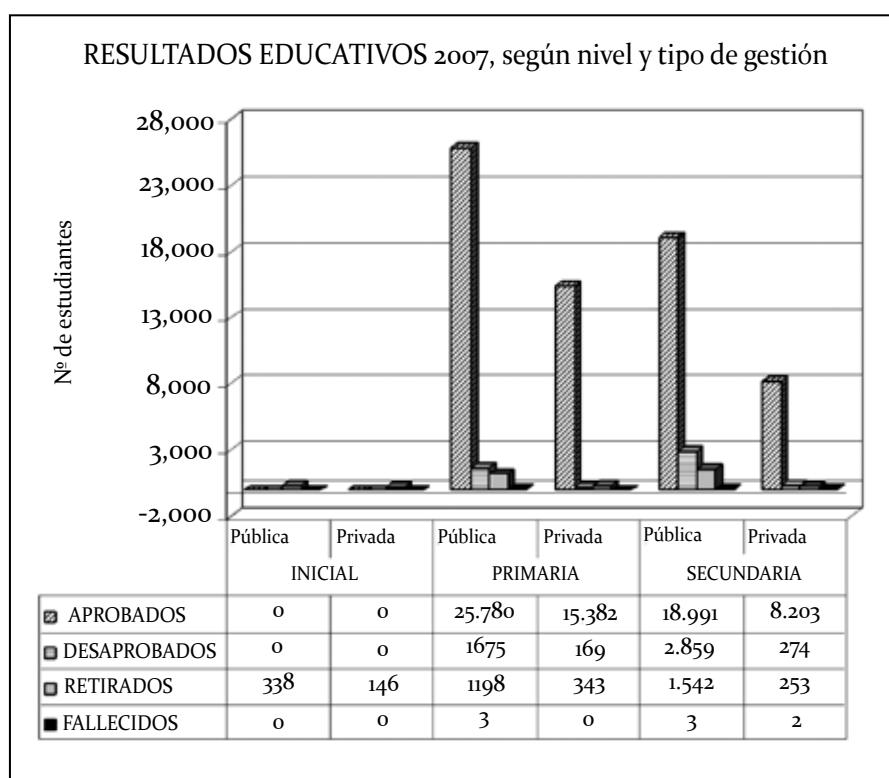
Es necesario mencionar que en el distrito, actualmente se cuenta con **52 Wawa Wasis**, programa que brinda atención integral a niños y niñas menores de 47 meses de edad. Este programa es gestionado desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, por ello la atención brindada por este programa no

aparece en las estadísticas del Ministerio de Educación. Asimismo, existe evidencia que los niños reciben una inadecuada estimulación temprana en el ámbito familiar, en la comunidad y, también, en los Wawa Wasi, además, enfrentan entornos familiares negativos con violencia, separaciones, conductas inadecuadas, etc. En el distrito de Villa María del Triunfo existe desnutrición infantil y de madres gestantes. De igual forma, existe permisibilidad de parte de las familias respecto de la paternidad o maternidad precoz, a pesar que tienen escasa o nula preparación para asumirla con responsabilidad, lo cual se agrava en tanto los medios de comunicación social locales no informan sobre el tema de la primera infancia.

La educación inicial, constituye un nivel cada vez más “mercantilizado”, y los escasos recursos de muchos padres de familia hacen que una buena parte de ellos no los envíe a la cuna o jardín. Otros envían a sus hijos a PRONOEIS, los cuales funcionan con personal voluntario, en la mayoría de casos, no especializado en el nivel. Otros menores se atienden en instituciones educativas privadas, algunas de las cuales funcionan al estilo de “guarderías”, que ofrecen cuidados básicos a los menores mientras las madres trabajan pero no brindan una adecuada educación temprana.

Hacemos referencia al fracaso escolar tomando en cuenta la situación de los estudiantes al término del año escolar 2007, ubicando las categorías de Desaprobados y Retirados, de acuerdo al nivel educativo del estudiante. La categoría deserción escolar incluye en el término Retirados, para efectos del recojo de información que hace el Ministerio de Educación.

Gráfico N° 10



El gráfico adjunto muestra los resultados educativos al finalizar el año lectivo 2007, del análisis de este cuadro se toman las cifras de las categorías desaprobados y retirados para obtener la tasa de fracaso que se presenta en el.

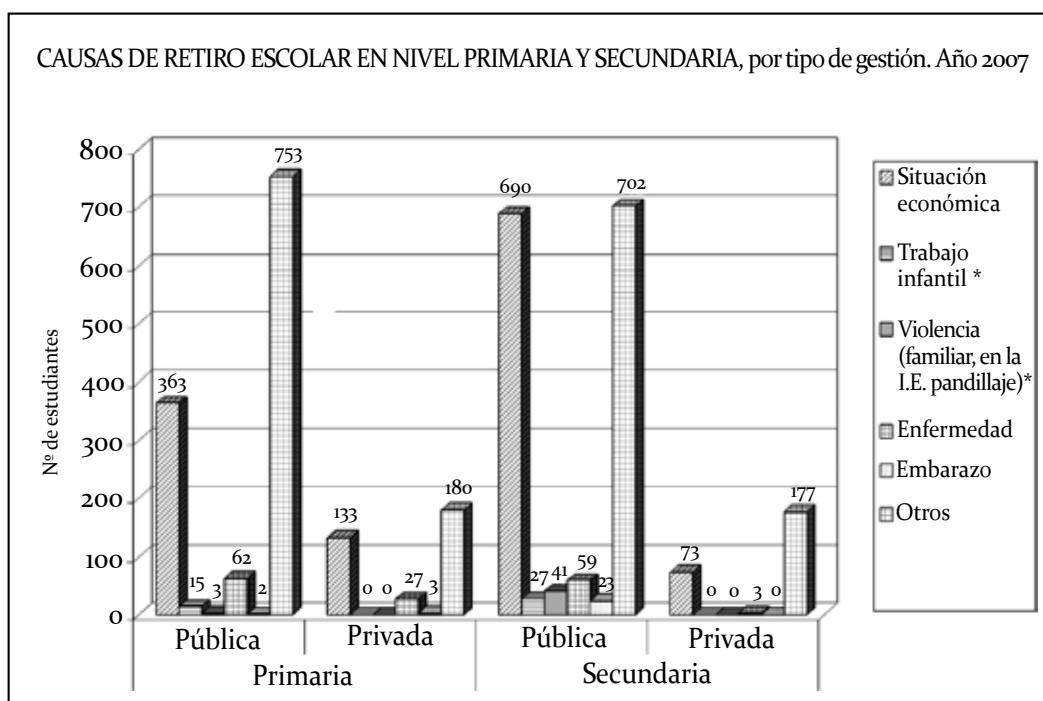
- *Nivel Inicial:* el número de alumnos retirados en la educación inicial pública es mayor en comparación con la gestión privada. Tomando como referencia lo manifestado por las docentes y promotoras educativas de educación inicial entrevistadas, los retiros de niños en este nivel están vinculados a

que los padres no consideran una obligación enviar a los niños al jardín antes de los 5 años de edad. Cuando los matriculan teniendo 3 ó 4 años, expresan las entrevistadas, los padres son flexibles con las inasistencias de sus niños a clases.

- *Nivel Primario:* en la escuela pública, el mayor número de estudiantes desaprobados y retirados se concentra en el 2º grado y va disminuyendo hacia el 6º grado. En el caso de la escuela privada, a nivel primaria el mayor número de desaprobados se ubica en el 2º y 6º grado.
- *Nivel Secundario:* se observa tanto en la escuela pública como en la escuela privada, que el número de estudiantes retirados y desaprobados en nivel secundario se mantiene constante del 1º al 5º año de secundaria. No podemos decir que a medida que avanzan los años de estudio disminuye el número de estudiantes desaprobados o retirados, debido a que en general, lo que sucede es que la matrícula en los años finales de educación secundaria va disminuyendo.

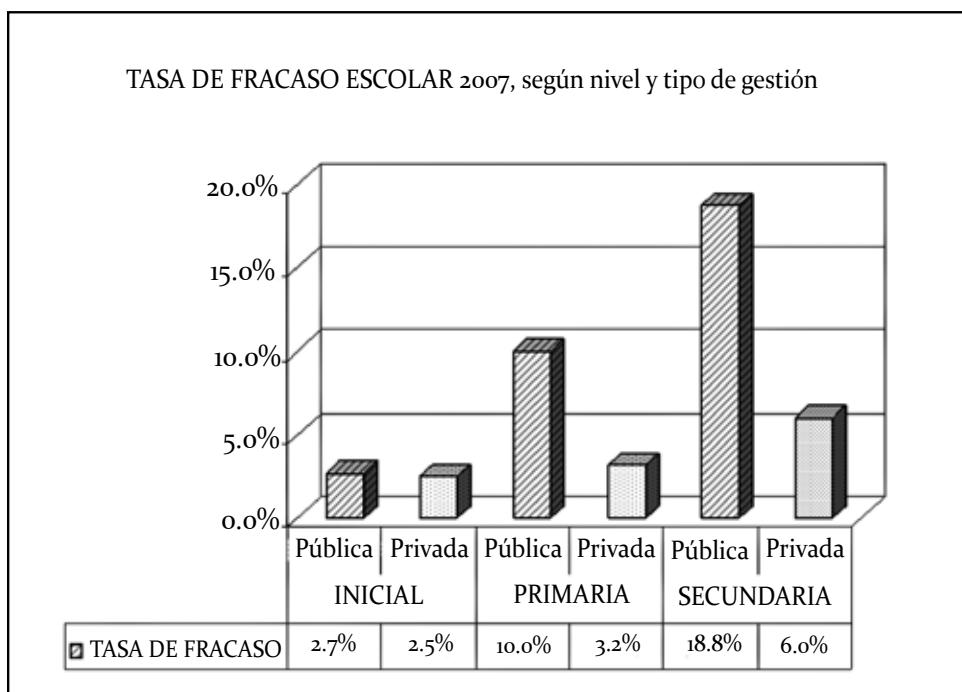
Al observar las causas de retiro, tanto en escuela pública como escuela privada identificamos que la segunda principal causa es la situación económica, la presencia de esta causa va disminuyendo conforme avanzan los grados. Es importante señalar que otra de las causas de retiro está vinculada a la salud de los estudiantes.

Gráfico N° 11



Observamos la diversidad de causas de retiro que presenta el alumnado de las IE públicas en comparación a los alumnos de IE privadas (6 contra 3), en el caso de la escuela pública debemos mencionar el embarazo precoz y el trabajo infantil como causas preocupantes para este grupo poblacional.

Por otro lado, si bien en ambos casos hay un alto porcentaje de “otras causas” que provocan el retiro del sistema, lo que puede ser un elemento de distorsión o ambigüedad para la interpretación de los datos, lo cierto es que una de las principales causas de deserción en ambos casos es la situación económica, lo que nos invita a seguir reflexionando sobre los procesos educativos en contextos de pobreza o crisis financiera.

Gráfico N° 12

Se observa que la mayor tasa de fracaso escolar se encuentra en la gestión pública. Los porcentajes en nivel primario y secundario de la gestión pública son casi tres veces mayores a los de la gestión privada. Esta información debe llamarnos a reflexionar sobre el por qué de esta situación.

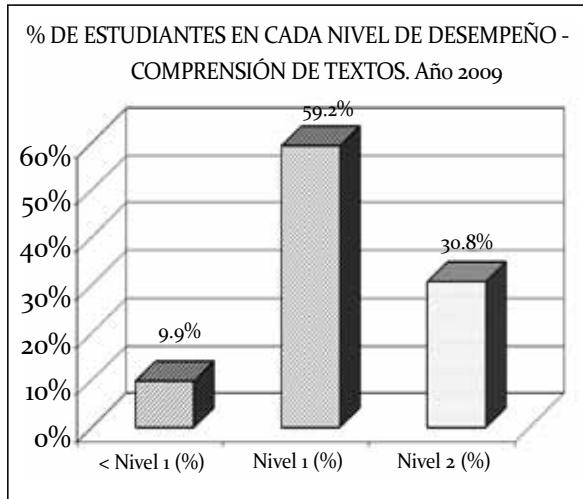
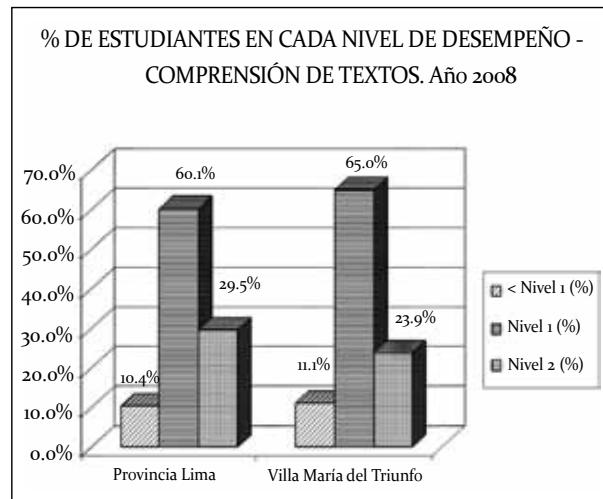
Hay que tomar en cuenta que el estudiante es un todo, por ende no podemos adjudicar una posible explicación a esta situación sin tener en cuenta la situación económico familiar del estudiante, la educación que recibe en la institución educativa y el contexto en el que se desarrolla.

En consecuencia podríamos afirmar que la principal característica del sistema escolar local es el ausentismo, el abandono temporal o el abandono definitivo, debido fundamentalmente, a la situación de pobreza de las familias.

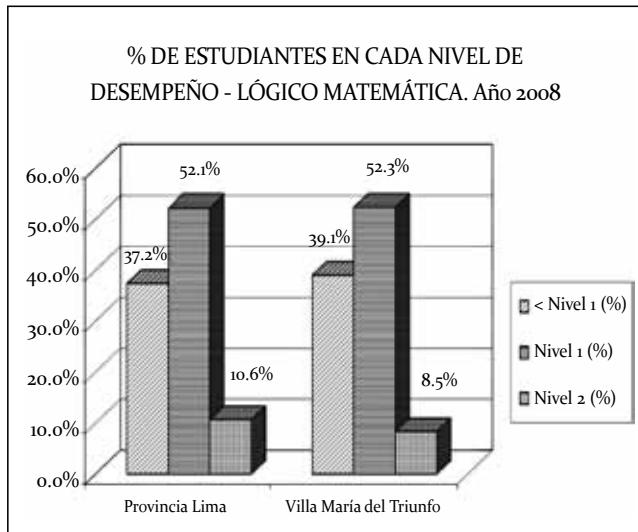
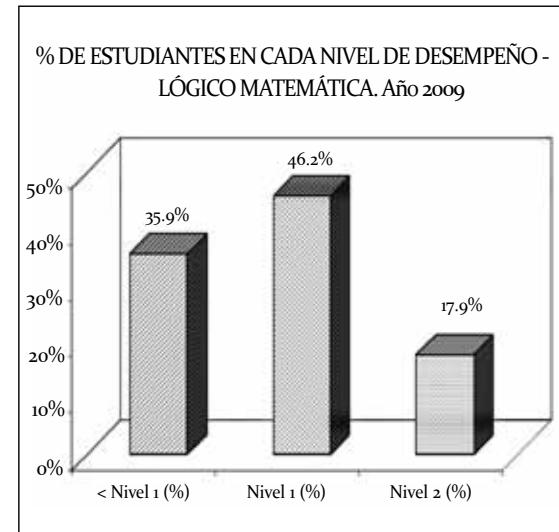
A continuación presentamos el nivel de desempeño alcanzado por los estudiantes de Villa María del Triunfo en las Evaluaciones Censales de Estudiantes 2008 y 2009, realizadas por el Ministerio de Educación, a estudiantes de segundo grado de primaria de las Instituciones Educativas (IE) estatales y, de manera voluntaria, a I.E. no estatales.

En el año 2008, se observa que el 65% de estudiantes censados se encuentra en el (Nivel 1), es decir en proceso de lograr aprendizajes esperados para su grado, en tanto el 11.1% no logran los aprendizajes esperados al concluir el grado que cursan (< Nivel 1), siendo sólo el 23.9% de estudiantes quienes logran los aprendizajes esperados para su grado, al concluir el año escolar (Nivel 2).

En el distrito de Villa María del Triunfo en el 2009, el 59.2% de estudiantes se encuentra en el Nivel 1 y el 9.9% se ubica en el nivel < Nivel 1, en tanto el porcentaje de estudiantes que se ubica en el Nivel 2 es 6 puntos mayor (30.8%) al porcentaje registrado en el 2008 (23.9%).

Gráfico N° 13**Gráfico N° 14**

En el 2008, se observa un mayor porcentaje de estudiantes de Villa María del Triunfo que no logran los aprendizajes esperados, es decir quienes se encuentran en el nivel < 1 (39.1%) y el nivel 1 (52.3%). Esto evidencia que este campo es el más problemático a comparación del componente de comprensión lectora.

Gráfico N° 15**Gráfico N° 16**

En el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2009, se observa una reducción en el porcentaje de estudiantes que se encuentran en el nivel < Nivel 1 y en el Nivel 1 (35.9% y 46.2%), se registra un incremento de 9 puntos porcentuales en el Nivel 2 (17.9%).

Más allá de la “escolarización”, en el ámbito local, las oportunidades para apoyar y fortalecer a la familia en su rol educador y de atención integral de la primera infancia es muy limitado, lo que de alguna manera tiene relación con el escaso involucramiento de la familia y de la comunidad en general en la educación de sus hijos por desconocimiento de la importancia de la educación inicial en esta etapa decisiva para el desarrollo de las potencialidades humanas.

Simultáneamente se comprueba que los recursos asignados a la atención de la primera infancia son insuficientes y dispersos. En el distrito existen una serie de programas de apoyo a la primera infancia pero que funcionan de manera desarticulada, por tanto para lograr un mayor impacto se demandan de políticas y programas intersectoriales que canalicen de manera más efectiva los esfuerzos y recursos de cada sector.

La primera infancia requiere no sólo de una adecuada educación temprana a nivel escolar, sino sobre todo un entorno familiar y local que le ofrezca oportunidades lúdico recreativas, socio afectivas, de atención oportuna de su salud y buena nutrición, etc.

A partir de los argumentos expuestos se presenta el problema:

Problema

Los niños, niñas, infantes y adolescentes con escaso desarrollo de sus capacidades cognitivas, psicomotoras y socioemocionales.

6.2. EL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO Y RESULTADOS ESPERADOS

Los niños, niñas, infantes y adolescentes desarrollan sus capacidades cognitivas, psicomotoras y socioemocionales.

El objetivo estratégico propone para la infancia el acceso a una educación temprana de calidad, pertinente y con equidad. Así como la ampliación y mejora de la oferta local de la educación inicial.

Si bien es cierto la cobertura de educación primaria es casi universal para todos/as los niños y niñas, ésta deberá incluir a la niñez con habilidades diferentes o con barreras sociales culturales, asimismo, existen aún problemas de calidad, pertinencia y eficacia de la enseñanza y en el logro de aprendizajes.

Los adolescentes requieren de la ampliación del acceso y la permanencia en una educación secundaria de calidad tanto en la EBR como en la EBA, de igual forma, la promoción de carácter formativo, ciudadano y del emprendimiento en el nivel.

En esta perspectiva se propone que las familias y la comunidad participen de la gestión de programas educativos destinados a la infancia y la adolescencia, así como potenciar su capacidad educadora.

A partir de lo señalado se plantean los siguientes resultados:

- R1. Niños y niñas de cero (0) a dos (2) años tienen acceso a una educación temprana pertinente de calidad con equidad.
- R2. Niños y niñas de tres (3) a cinco (5) años tienen acceso a una educación inicial pertinente de calidad con equidad.
- R3. Infantes de seis (6) a once (11) años acceden a una educación primaria que les permite desarrollar integralmente tanto en los aspectos cognitivo, afectivo, volitivo, socioemocional y psicomotriz.
- R4. Adolescentes de doce (12) a dieciséis (16) acceden a una educación secundaria que les permite desarrollar en los aspectos formativo, ciudadano y del emprendimiento.
- R5. Padres y madres de familia acceden a programas con información para mejorar sus relaciones familiares.

6.3. POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

Resultado	Política	Medida de política
R1. Niños y niñas de cero (0) a dos (2) años tienen acceso a una educación temprana pertinente de calidad con equidad.	1.1 Ampliar y mejorar la oferta en Educación Inicial para niños de 0 a 2 años de manera integral, con agentes educadores fortalecidos y adecuadamente implementados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de ampliación y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de los Wawa Wasi y PRONOEI. ▪ Programa de formación continua para profesionales que atienden a la primera infancia
	1.2 Mejorar los espacios educativos comunes para la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La habilitación de bibliotecas, ludotecas y videotecas infantiles o reforzar las existentes, en todos los centros de enseñanza. ▪ Implementación de ambientes adecuados de trabajo y recreación para los niños, con inclusión de áreas verdes adecuadas en todos los centros de educación inicial.
	1.3 Fortalecer el trabajo intersectorial a favor de la primera infancia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades coordinadas del programa del vaso de leche, programa alimentario escolar y educación familiar. ▪ Programa de sensibilización con el medio ambiente. ▪ Programa de Educación inclusiva en EBR con el apoyo de los equipos SAANEE³. ▪ Programa de Educación Inclusiva (niños, niñas especiales)
R2. Niños y niñas de tres (3) a cinco (5) años tienen acceso a una educación inicial pertinente de calidad con equidad.	2.1 Ampliar y mejorar la oferta en Educación Inicial de manera integral, con agentes educadores fortalecidos y adecuadamente implementados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de ampliación y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de las Instituciones Educativas. ▪ Campaña de 'loncheras nutritivas' para estudiantes de educación inicial. ▪ Formación y fortalecimiento y ampliación de Redes Escolares Distritales.
	2.2 Mejorar los espacios educativos para los niños de educación inicial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La habilitación de bibliotecas, ludotecas y videotecas infantiles o reforzar las existentes, en todos los centros de enseñanza. ▪ Implementación de ambientes adecuados de trabajo y recreación para los niños, con inclusión de áreas verdes adecuadas en todos los centros de educación inicial.
R3. Infantes de seis (6) a once (11) años acceden a una educación primaria que les permite desarrollar integralmente tanto en los aspectos cognitivo, afectivo, volitivo, socioemocional y psicomotriz.	3.1 Ampliar y mejorar la oferta pública de servicios educativos de educación primaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa para estudiantes de primaria, técnicamente asistidos con apoyo y acompañamiento psicopedagógico a las escuelas.
	3.2 Mejorar la infraestructura de los locales escolares	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Inversión Pública para la dotación, mantenimiento y reposición de infraestructura escolar, mobiliario, equipo y Tics a las IIEE.

³ SAANEE significa Servicio de Atención a la Diversidad a las Necesidades Educativas Especiales.

Resultado	Política	Medida de política
R4. Adolescentes de doce (12) a diecisésis (16) acceden a una educación secundaria que les permite desarrollar en los aspectos formativo, ciudadano y del emprendimiento.	4.1 Ampliar y mejorar la oferta pública de servicios educativos de educación secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa intercultural de educación sexual y prevención para estudiantes de ambos sexos de secundaria, técnicamente asistidos por los programas de apoyo y acompañamiento pedagógico a las escuelas. ▪ Programa de integración familiar orientado a los adolescentes.
	4.2 Promover la participación de los estudiantes organizados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de promoción de la participación de las organizaciones estudiantiles de la localidad en la evaluación del funcionamiento de sus respectivos centros educativos y, en general, en la vida ciudadana.
	4.3 Promover el cambio de actitudes en los agentes educativos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de sensibilización para los agentes educativos sobre el cambio actitudinal en perspectiva de transformación. ▪ Asistencia en alimentación y protección moral del Estado y la sociedad vigilante a los infantes y adolescentes con desventajas económicas y calor afectivo a los que no tienen padres formalmente unidas por orfandad de uno de ellos.

Resultado	Política	Medida de política
R5. Padres de familia acceden a programas con información para mejorar sus relaciones familiares y su papel en la educación de sus hijas e hijos.	5.1 Promover el apoyo a las familias en el mejoramiento de la interrelación entre sus miembros y su rol en el proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de educación familiar para una mejor crianza infantil, que brinde y refuerce orientaciones sobre nutrición, crecimiento, seguridad, autonomía y socialización de los niños.
	5.2 Promover la atención básica integral para la madre y el niño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Inversión Pública para la atención básica integral para la madre y el niño, incluyendo asistencia y educación en salud, nutrición y provisión del cuidado diario infantil, gestionada intersectorialmente. ▪ Programa de Educación para adultos (EBA)

7. Eje 2: Jóvenes



7.1. SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Villa María del Triunfo es un distrito de jóvenes; más de la mitad de su población está por debajo de los 30 años. Específicamente el grupo de jóvenes del distrito cuyas edades oscilan entre 15 y 29 años, constituyen el **28.8 % (109,049 mil habitantes)** de la población total del distrito ⁴.

Sin embargo este importante sector de población a su vez constituye el que menos acceso tiene a una educación adecuada. Sólo un **37.4% de jóvenes** de 17 a 24 años asiste a un centro de enseñanza regular (sea universitaria o no universitaria). Esto es, en el distrito aproximadamente **6 de cada 10** jóvenes no están cursando estudios regulares, por lo tanto no tienen oportunidades para desarrollar competencias técnicas y/o profesionales que les facilite el acceso a un empleo digno.

En el distrito de Villa María del Triunfo los jóvenes presentan una situación de salud física y emocional deficitaria. El rol formativo de la familia esta desvirtuado por las mismas familias y la comunidad local. En el distrito no existe relación directa entre educación tecnológica y el mercado laboral. En el entorno juvenil local existen factores nocivos como son las drogas, el pandillaje, embarazo precoz, vida sexual precoz, violencia familiar, etc.

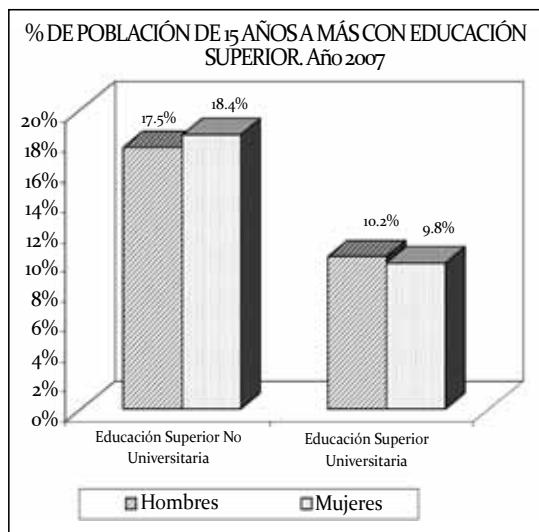
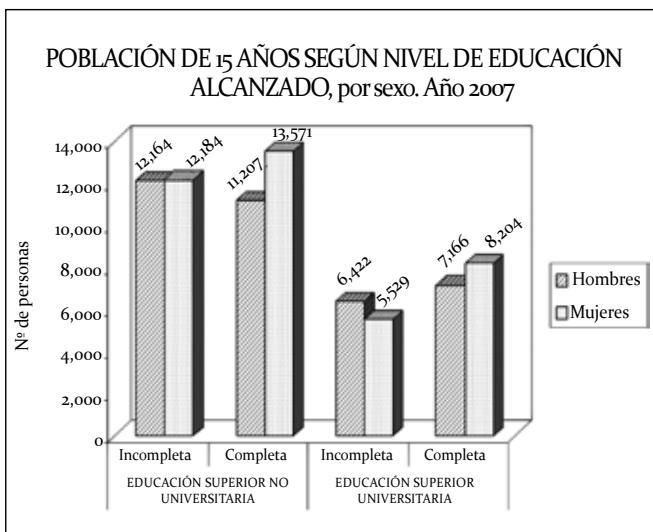
Los medios de comunicación no favorecen la educación de los jóvenes. Los programas de alfabetización no están articulados a la Educación Básica Alternativa del distrito. Las condiciones en los centros educativos no se prestan para un programa de educación básica alternativa. Los programas curriculares que ejecutan las instituciones educativas de la localidad, no logran integrar a la educación con la cultura y el mercado.

El grupo que llega a acceder a educación superior (un poco más de un tercio) tampoco tiene garantizado el acceso a un buen empleo. Puede afirmarse que un poco más del **60%** de los jóvenes de Villa María del Triunfo que trabajan lo hacen en condiciones de baja productividad y, probablemente, de subempleo.

La oferta de carreras de educación superior en Villa María del Triunfo tampoco está de acuerdo a las necesidades y demandas del desarrollo local. Las carreras más ofertadas que se encuentran en el distrito y que ya están saturadas en el mercado laboral serían: enfermería técnica, contabilidad, computación e informática, cosmética y dermatología. Adicionalmente se constata una mayor presencia de mujeres que varones en las carreras no universitarias, a nivel universitario ocurriría lo contrario. Más allá de ampliar cobertura, se requiere de una educación superior que pueda impulsar procesos de investigación e innovación para desarrollar propuestas alternativas al desarrollo económico, social y cultural del contexto local.

Del total de personas de 15 años a más censadas, el 18% alcanzó el nivel de educación superior no universitaria y un 10% alcanzó se ubicó en educación superior universitaria.

⁴ INEI. Censo de Población y Vivienda 2007

Gráfico N° 17**Gráfico N° 18**

Al comparar por sexos, se observa un mayor porcentaje de mujeres con Educación Superior No Universitaria (17.5%), mientras que en la Educación Superior Universitaria, los hombres se encuentran ligeramente en mayor porcentaje (10.2%). El gráfico 18, muestra que en mayor porcentaje, las mujeres han concluido la educación superior. Especialmente en Educación Superior No Universitaria.

Oferta de educación superior no universitaria en el distrito

En el año 2009, se registraron 1,531 estudiantes matriculados, de este total 1,346 estudiantes se encuentran en instituciones educativas públicas (87.9%) y 185 estudiantes en gestión privada (12.1%). En el 2008, se matricularon 1,478 estudiantes en este nivel de educación.

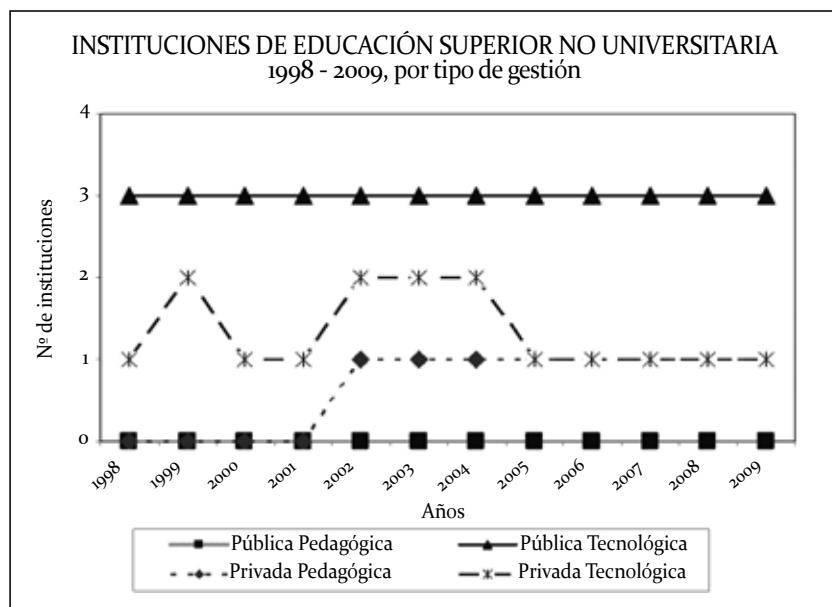
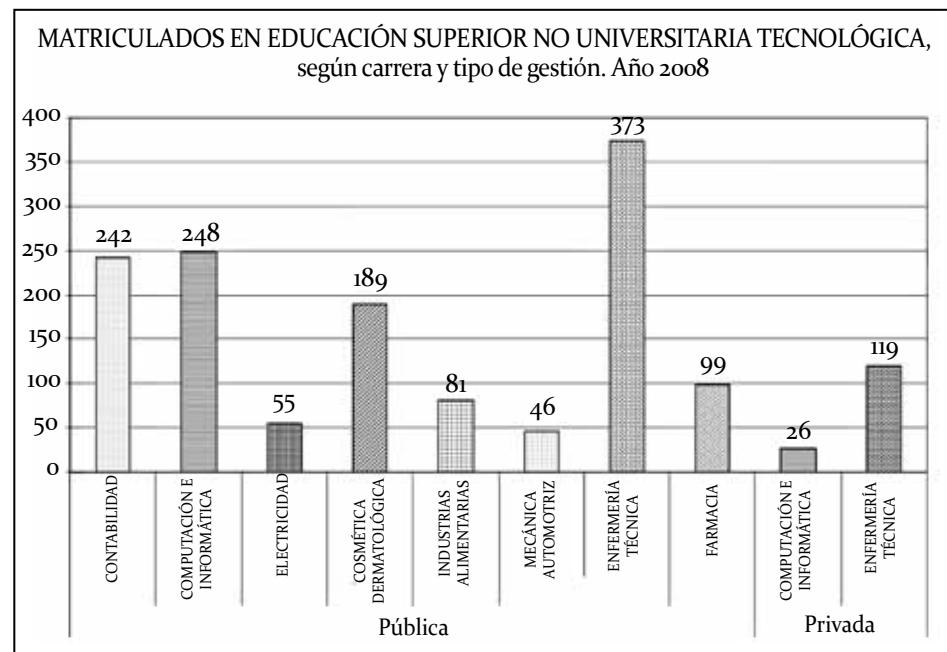
Gráfico N° 19

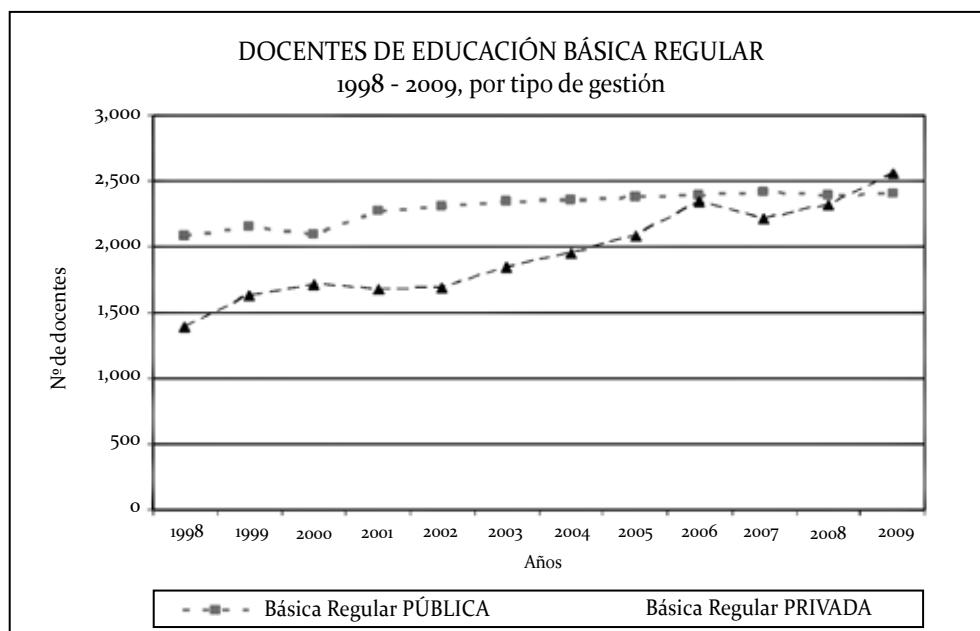
Gráfico N° 20

Asimismo, en este nivel de educación encontramos una Institución de Educación Superior Pedagógica privada que ofrece las especialidades de Educación Inicial y Educación Primaria. En el año 2008, los matriculados en esta institución fueron 79 jóvenes.

Al hacer una revisión de la oferta educativa Superior No Universitaria se observa que existen 5 instituciones educativas en este nivel, de las cuales 3 son de gestión pública.

Docentes de Educación Superior No Universitaria

Se observa que tanto en la gestión pública como la privada en el año 2008 ha habido un ligero decrecimiento, aún con ello la gestión pública tiene un mayor número de docentes.

Gráfico N° 21

El Plan de Desarrollo Concertado del distrito considera en la Línea Estratégica Nº 3: Villa María del Triunfo es un distrito con actividades empresariales innovadoras y competitivas, Se aprecia que la educación superior no universitaria que se oferta en el distrito no está relacionada con las carreras que se demandan a partir del Plan de Desarrollo Concertado para el desarrollo económico del distrito. Si bien en este documento se pone énfasis en brindar oportunidades de formación y trabajo a los jóvenes, lo cierto es que es justamente este grupo poblacional el menos atendido por el sistema educativo.

Está pendiente que las políticas públicas incorporen a la juventud a los procesos y niveles de decisión local y desarrollos oportunidades para insertarlos en organizaciones políticas y socioculturales.

Los argumentos presentados son el sustento del problema que presentamos a continuación:

Problema

Jóvenes de diecisiete (17) a veinticuatro (24) años con poco desarrollo de sus capacidades y competencias, con escasas oportunidades de insertarse en la vida comunal y el mercado laboral.

7.2. EL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y RESULTADOS ESPERADOS

Jóvenes de diecisiete (17) a veinticuatro (24) años se insertan adecuadamente a la vida comunal y al mercado laboral, con el desarrollo de sus capacidades y competencias.

El propósito del objetivo estratégico es desarrollar en los jóvenes oportunidades de integración productiva, para tal efecto es necesario el desarrollo de sus capacidades técnico profesionales para el emprendimiento. Asimismo, la educación ciudadana y cultural mediante una formación integral con oportunidades para la participación ciudadana en iniciativas culturales, deportivas y de voluntariado comunitario.

De acuerdo a lo anterior se plantea los siguientes resultados:

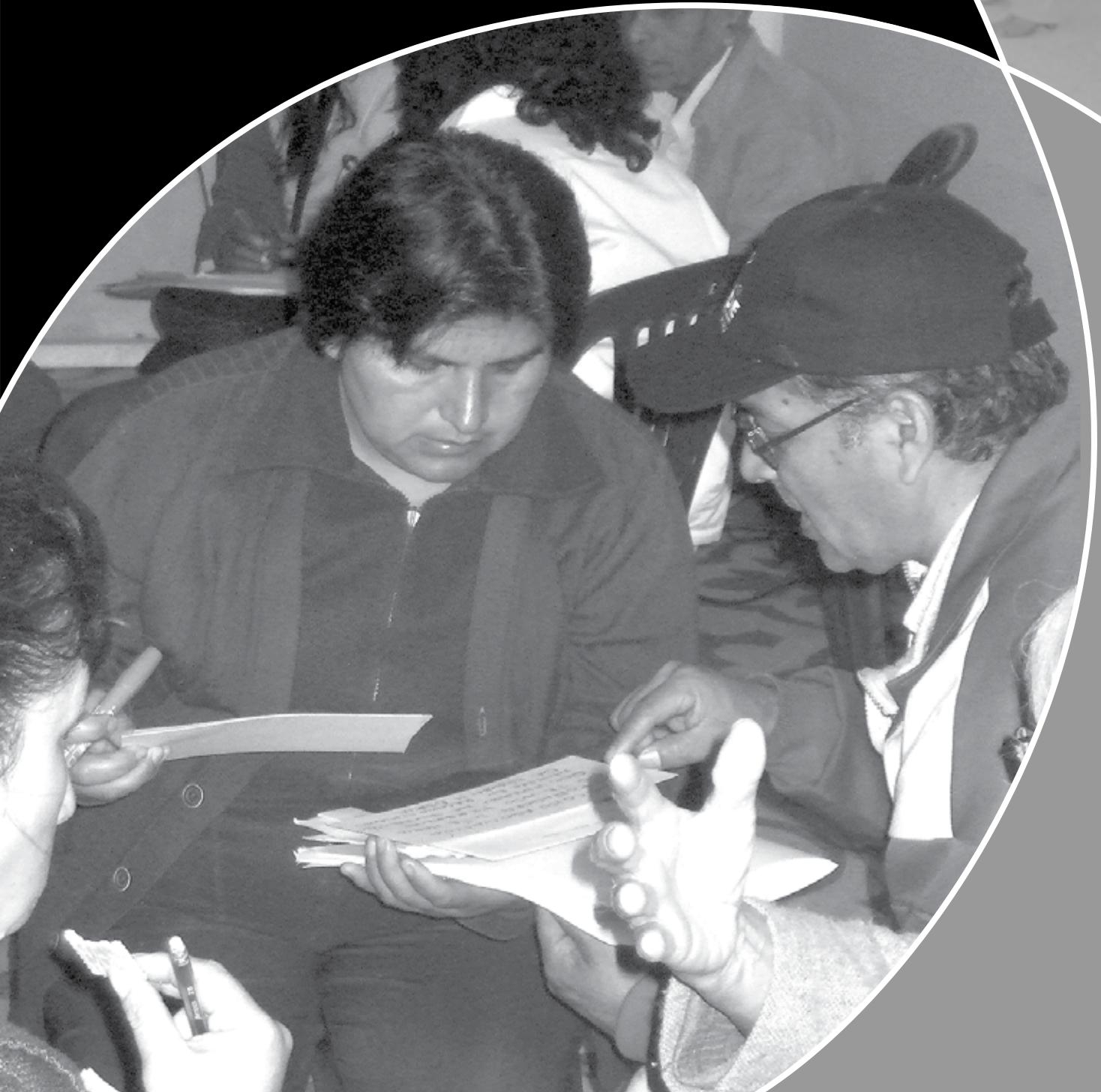
R6. Jóvenes de diecisiete (17) a veinticuatro (24) años insertados al mercado laboral y con liderazgo en su proyecto de emprendimiento.

R7. Jóvenes de diecisiete (17) a veinticuatro (24) años desarrollan sus capacidades en la comunidad en armonía con el medio ambiente.

7.3. POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

Resultado	Política	Medida de política
R6. Jóvenes de diecisiete (17) a veinticuatro (24) años insertados al mercado laboral y con liderazgo en su proyecto de emprendimiento.	6.1 Promover la reorientación del currículo de educación técnico productiva y superior tecnológica priorizando el emprendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Programa Curricular Distrital diseñado para integrar educación, cultura y trabajo. ▪ Coordinación de la oferta de formación profesional con los programas de generación de empleo, desarrollo productivo y lucha contra la pobreza en el distrito.
	6.2 Fomentar y Coordinar la participación de empresas privadas y públicas, mediante convenios educativos laborales y apoyo técnico y financiero a los emprendimientos juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de un sistema de información sobre oferta, demanda y tendencias del mercado laboral que se difunda cada año y que se articule a las entidades de educación superior. ▪ Promoción de alianzas y acuerdos suscritos con entidades privadas y públicas del distrito. ▪ Coordinación entre las empresas y las Instituciones Educativas para hacer posible un retorno fluido, oportuno y claro de información innovadora. ▪ Oportunidades laborales ofrecidas por las empresas para los estudiantes de la localidad que hayan finalizado la educación superior pública con el mejor rendimiento. ▪ Programa de fomento a la responsabilidad social de las empresas y promoción de una educación vinculada a experiencias productivas locales. ▪ Programa de promoción de emprendimiento juvenil.
R7. Jóvenes de diecisiete (17) a veinticuatro (24) años desarrollan sus capacidades en la comunidad en armonía con el medio ambiente.	7.1 Facilitar el acceso, pertinencia y permanencia de los jóvenes en instituciones educativas asegurando calificación profesional-técnica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de capacitación laboral para jóvenes desde el gobierno local. ▪ Programa de enseñanza de idiomas. ▪ Actividades culturales, deportivas, artísticas, productivas, científicas, como estrategia de aprendizaje explícitamente vinculadas con las diferentes áreas del currículo. ▪ Actividades de información sobre oficios y carreras de alto riesgo.
	7.2 Desarrollar espacios culturales, deportivos y de entretenimiento en el distrito.	<p>PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL Y CIUDADANO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación de promotores artísticos culturales ▪ Creación e implementación de Casas de la Juventud articularlas al Proyecto Educativo Local ▪ Creación e implementación de casa de la cultura articularlas al Proyecto Educativo Local. ▪ Creación, fortalecimiento y ampliación de las casas de la juventud, como espacios especializados en servicios básicos dirigidos a jóvenes. Dirigidos por personal especializado en la problemática juvenil y en metodología de trabajo con jóvenes. ▪ Organización y desarrollo de la Escuela de Arte y Cultura Municipal para el desarrollo artístico cultural de los jóvenes. ▪ Capacitación en gestión cultural a organizaciones culturales juveniles. ▪ Promover la elaboración y formulación de proyectos juveniles para ser presentados en Presupuesto Participativo. ▪ Capacitación laboral a jóvenes en riesgo para que se inserten al mercado laboral. ▪ Fortalecimiento de organizaciones juveniles empoderados en espacios de participación y concertación local ▪ Organización y desarrollo de programa de formación y promoción del deporte.

8. Eje 3: Docentes



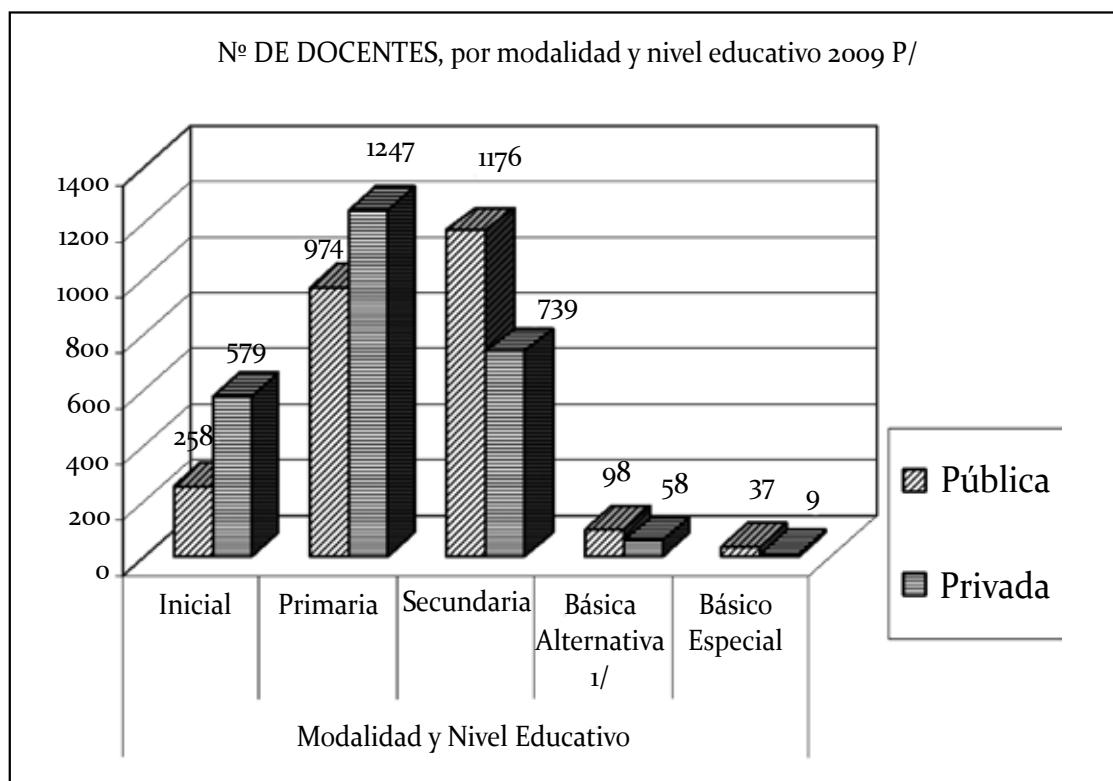
8.1. SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Encontramos que en el nivel inicial y primario, el número de docentes de instituciones educativas privadas es mayor en comparación con las públicas a pesar que hay un mayor número de estudiantes matriculados en instituciones educativas públicas. La mayor diferencia se presenta en los niveles educativos de inicial y primaria.

Carga Docente

Al hacer un cálculo respecto al número promedio de estudiantes que tiene a cargo un docente en el nivel inicial se observa que hay un mayor número en el caso de la gestión pública (más del doble) en comparación con la gestión privada.

Gráfico N° 22

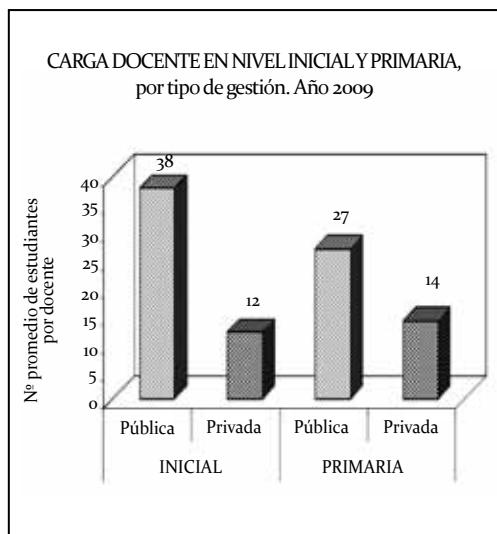
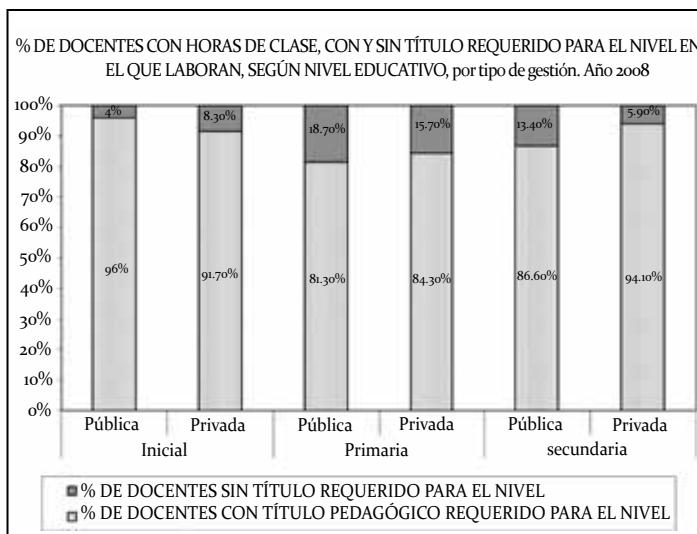


Debemos precisar que en el Nivel de Educación Inicial de gestión pública, encontramos las Instituciones de Educación Inicial- I.E.I. (educación escolarizada) y a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI. Por tanto, las cifras que presenta el siguiente cuadro, para el Nivel Inicial de gestión pública, incluyen a los estudiantes matriculados en PRONOEI y a las docentes coordinadoras que tienen a su cargo el acompañamiento de las promotoras educativas (son éstas últimas las responsables directas del proceso de aprendizaje de los niños).

En las estadísticas del Ministerio de Educación, las promotoras educativas no son consideradas como docentes, por ello si hacemos un cálculo tomando en cuenta el número de promotoras educativas (137) y el número de matriculados en PRONOEI (2,650), se tienen que el número de estudiantes por promotora sería de 19, es decir, sigue siendo mayor al promedio de estudiantes por docente en la gestión privada.

Cuadro N° 9
Carga docente nivel inicial y primaria, por tipo de gestión. Año 2009

NIVEL	Tipo de gestión	Alumnos	Docentes	Carga docente 2009
INICIAL	Pública	9,901	258**	38
	Privada	7,132	579	12
PRIMARIA	Pública	26,087	974	27
	Privada	16,782	1247	14

Gráfico N° 23**Gráfico N° 24**

En el caso del nivel primario, el promedio de alumnos que tiene a su cargo un docente de la gestión pública es casi el doble en comparación con la gestión privada.

Estándar de escolaridad de los docentes⁵

Cuadro N° 10**Personal docente con horas, según título profesional, por tipo de gestión. Año 2008**

Nivel	Gestión	Total de docentes que laboran en el nivel	Docentes con título pedagógico requerido para el nivel	% De docentes con título pedagógico requerido para el nivel	% De docentes sin título requerido para el nivel
Inicial	Pública	200	192	96%	4%
	Privada	252	231	91.70%	8.30%
Primaria	Pública	876	712	81.30%	18.70%
	Privada	709	598	84.30%	15.70%
Secundaria	Pública	1041	902	86.60%	13.40%
	Privada	393	370	94.10%	5.90%

⁵ Proporción de docentes con el título pedagógico requerido para el nivel en que se desempeña, respecto al número total de docentes en el nivel correspondiente.

En el nivel inicial, la gestión pública tiene un mayor porcentaje de docentes con el título pedagógico requerido; sin embargo en el nivel primario esta situación se muestra contraria. En el caso de la educación secundaria, dentro de los docentes que no tienen título pedagógico requerido para el nivel, encontramos a profesionales de carreras técnicas, las mismas que pueden ser muy afines a la especialidad que enseñan, sobre todo en la Secundaria Técnica.

Existen múltiples factores que condicionan el logro de los aprendizajes de los estudiantes (por ejemplo las condiciones de educabilidad referidas al acceso a recursos educativos, entorno familiar y clima escolar adecuado, etc.). Entre estos factores, el desempeño del docente juega un rol fundamental no sólo en el aspecto pedagógico del saber enseñar, sino también en su función social ciudadana y como referente de auto desarrollo personal. Así el docente asume el rol “educador” cuando integra su labor pedagógica a su rol en la dimensión social humana ciudadana y ética.

La crisis educativa actual plantea nuevos retos al desempeño docente, sin embargo muchos de ellos permanecen en un rol tradicional, promoviendo una enseñanza basada en el dictado y la repetición memorística y asumiendo un escaso compromiso con su propio desarrollo profesional y con el desarrollo educativo local.

A nivel general existe una desvalorización de la labor del magisterio y de su función social. Las evaluaciones que se han hecho a nivel nacional no han abordado su desempeño, sólo se tiene información sobre su deficiente rendimiento en las pruebas escritas de comprensión lectora y lógico matemático.

En Villa María del Triunfo los principales problemas que se evidencian en las instituciones educativas son: deficiente gestión por parte de autoridades educativas, docentes que no aplican metodologías adecuadas a las necesidades de los alumnos y de su localidad, escasa coordinación entre las instituciones educativas, municipio y UGEL.

Desde el sector privado, existe una variedad de cursos y programas de post grado para docentes en el ámbito local y nacional que se desarrollan con un fin netamente mercantilista. En tanto que, muchos docentes buscan capacitarse por el interés de acceder a un certificado principalmente como requisito para tener mayores probabilidades en los concursos de nombramiento o ascensos antes que para fortalecer su profesionalismo.

Las políticas educativas que se han implementado en los últimos años no han promovido una oferta de formación docente continua, descentralizada y de calidad. Desde el ámbito local se puede hacer poco por la Formación Inicial porque su conducción aún está muy centralizada, sin embargo se pueden desarrollar algunas iniciativas locales para mejorar la Formación en Servicio y articularla al desarrollo local.

Una alternativa importante para trabajar desde los gobiernos locales la constituyen las Redes Educativas (círculos de autoeducación, etc.). Las Redes pueden ser vistas como espacio de autoformación y como espacios de autogestión que fortalecen la autonomía profesional-pedagógica de los docentes.

El problema del cual se deriva la situación descrita es el siguiente:

Problema

Docentes con dificultades para el ejercicio de su profesión no logran una práctica pedagógica acorde a la realidad lo cual atenta con su compromiso social y el desarrollo local.

8.2. EL OBJETIVO ESTRÁTÉGICO Y RESULTADOS ESPERADOS

Docentes motivados desempeñan eficientemente una labor acorde a su realidad y comprometida con el desarrollo local.

La intencionalidad del objetivo estratégico es centrarse en la acción pedagógica del docente sobre la base del desarrollo de sus capacidades para realizar prácticas de enseñanza pertinentes y de calidad, asumiendo su liderazgo pedagógico, ético y social. Asimismo, el desarrollo de acciones de investigación e innovación educativa en el aula y en la institución educativa.

De acuerdo a los argumentos propuestos se plantean los resultados que ponemos a consideración:

- | |
|--|
| R8. Docentes desarrollan su rol pedagógico con responsabilidad individual y colectiva asumiendo su rol de liderazgo ético – social que aporte a la construcción de una sociedad educadora. |
| R9. Docentes desarrollan investigación e innovación pedagógica y generan cambio en la gestión en el aula y en la institución educativa. |

8.3. POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

Resultado	Política	Medida de política
R8. Docentes desarrollan su rol pedagógico con responsabilidad individual y colectiva asumiendo su rol de liderazgo ético – social que aporte a la construcción de una sociedad educadora.	8.1 Desarrollar una formación docente en servicio articulada a la necesidad del desarrollo educativo local.	<p>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campaña de sensibilización y difusión del PEL dirigida a docentes para que se identifiquen con la visión educativa del distrito. ▪ Convenios con Universidades e Institutos Superiores para la capacitación de docentes en servicio. ▪ Capacitación en gestión a los directivos de las Instituciones Educativas. ▪ Promover la participación de los docentes y otros actores del distrito en el diseño de una propuesta de currículo, pertinente para la realidad del distrito. ▪ Capacitar a los docentes y directores en la construcción participativa de sus instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI, etc.) vinculados al PEL. ▪ Talleres de capacitación integral para docentes (diversificación curricular) y padres de familia de todos los niveles de manera descentralizada y desconcentrada. ▪ Estimular la investigación e innovación educativa de los docentes y directores. ▪ Monitoreo a la práctica pedagógica para impulsar la contextualización del currículo escolar y del PEL, por parte de docentes participantes del Programa de Formación de docentes. ▪ Organización e implementar el Centro de Recursos, como un espacio para facilitar la reflexión crítica de los colectivos docentes y e desarrollo de propuestas innovadoras. ▪ Formación de redes educativas docentes a nivel local articuladas con la comunidad. ▪ Reconocimiento público a los docentes de mejor desempeño en sus instituciones educativas. ▪ Programa municipal de formación docente y de reconocimiento público, a los docentes y promotores que innoven de cada zona o Institución Educativa.

	8.2 Desarrollar la formación de directores de instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación de directivos de instituciones educativas en gestión pedagógica ▪ Capacitación de directores en gestión de calidad, liderazgo y gestión administrativa.
--	--	---

Resultado	Política	Medida de política
R9. Docentes desarrollan investigación e innovación pedagógica y generan cambios en la gestión en el aula y en la institución educativa.	9.1 Desarrollar una política de estímulos a los maestros para que aporten a la construcción de una sociedad educadora.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad de premiación por el día del maestro al docente innovador más destacado en el distrito o I.E. ▪ Apoyo del gobierno local para estudios de maestría para docentes destacados.
	9.2 Promover que los maestros sean investigadores e innovadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a redes educativas docentes con proyectos innovadores que se formulen para mejorar la calidad de la educación. ▪ Concurso de proyectos innovadores para todas las instituciones educativas del distrito.

9. Eje 4: Sociedad Educadora y Gestión Educativa Local



9.1. SITUACIÓN SOCIOEDUCATIVA

Villa María del Triunfo tiene una reconocida experiencia organizativa. Sin embargo, en las últimas dos décadas, paulatinamente el papel de las organizaciones fue perdiendo protagonismo por los efectos de la vigencia de un sistema dictatorial, el debilitamiento de la institucionalidad democrática y el entorno de violencia estructural que afectó al país.

Hoy las organizaciones sociales y de base se encuentran debilitadas y fragmentadas. Han ido perdiendo su papel histórico y protagónico en el desarrollo del distrito, por tanto es necesario que ellas se fortalezcan y articulen como espacios de ejercicio democrático y ciudadano y de surgimiento de nuevos liderazgos.

Cuando hablamos de ciudad educadora no se trata solamente de organizar actividades educativas aisladas u ocasionales sino de constituir un ambiente ciudadano educativo, donde el gobierno local y sus organizaciones sociales juegan un rol determinante. La sociedad educadora es tal, cuando se reconoce como agente educativo con un importante rol en la formación para y por la ciudadanía.

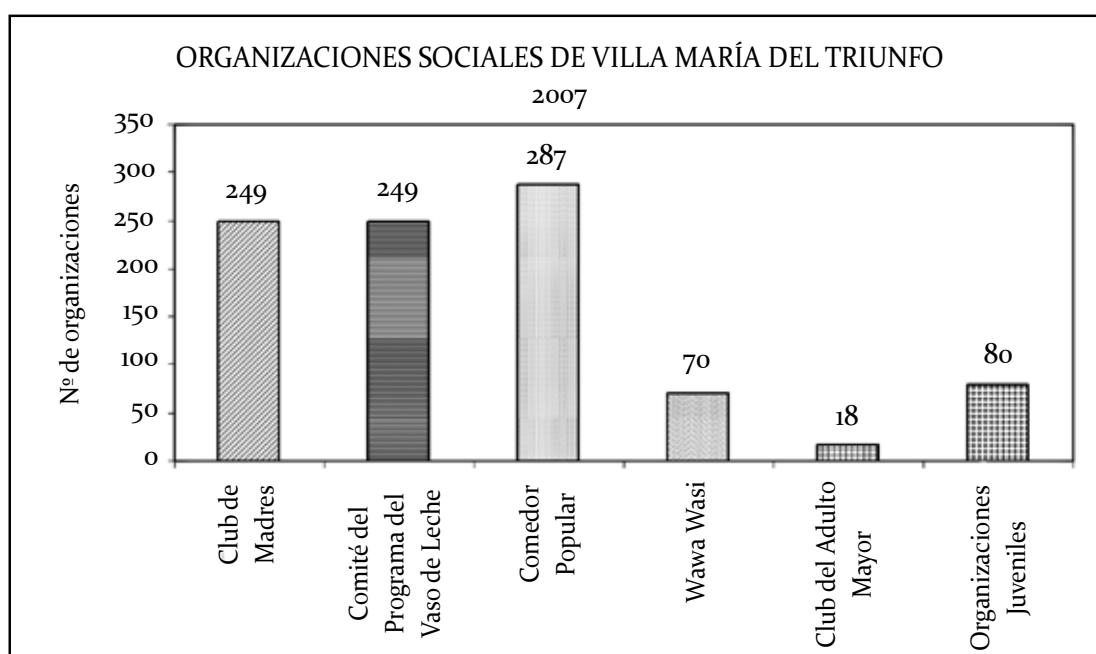
La sociedad educadora apuesta por el desarrollo de capacidades. No existe tal apuesta cuando constatamos una escasa inversión local para los aspectos educativo y cultural o cuando nuestras organizaciones sociales sólo se preocupan por gestionar proyectos de “cemento y ladrillo”.

En la práctica, hay un cierto sentido común municipal y de las organizaciones sociales en la priorización de obras físicas antes que lo educativo como factor clave para el desarrollo local. Se considera entonces que las obras no tangibles no producen desarrollo. Y sin embargo es posible y deseable que los gobiernos locales inviertan más y mejor en el desarrollo humano.

Hace falta que la sociedad en su conjunto fortalezca su identidad local y su compromiso ciudadano y que el gobierno local promueva la articulación de los diversos actores locales alrededor de una política socioeducativa con fines y estrategias consensuadas.

El desafío es contar con un gobierno local y una sociedad civil liderando una gestión educativa orientada al Desarrollo Local en una perspectiva de desarrollo humano.

Gráfico N° 25



De acuerdo al Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU, para el año 2007 Villa maría del Triunfo contaba con un total de **953 Organizaciones Sociales** (no se observa registro de Organizaciones Sociales Vecinales), distribuidas de la siguiente manera:

De acuerdo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el proceso del Presupuesto Participativo 2008 participaron 330 organizaciones sociales, de las cuales **223 fueron Comités de Gestión o Comités Vecinales y 22 Instituciones Educativas**. En el Presupuesto Participativo 2010 se han aprobado sólo 2 proyectos en el ámbito educativo siendo ambos de infraestructura y equipamiento.

De acuerdo a lo planteado en el Plan de Desarrollo Concertado 2007 – 2017, las organizaciones sociales y juveniles del distrito tienen un rol importante en el ámbito educativo y cultural, sin embargo no existe un vínculo cercano entre la municipalidad y las organizaciones sociales, en la promoción del desarrollo educativo.

Como parte del proceso de conocimiento de la realidad socioeducativa del distrito, los participantes del programa de formación entrevistaron a representantes de 11 organizaciones del distrito:

Cuadro N° 11
Tipo de organizaciones entrevistadas

TIPO	FRECUENCIA	%
Vecinal	2	18.2%
De base	4	36.3%
Cultural – educativa	1	9.1%
Juvenil	1	9.1%
Iglesia	1	9.1%
Grupo de baile	1	9.1%
No responde	1	9.1%
TOTAL	11	100%

Entrevista realizada por miembros del Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas 2009 – 2010. Tarea Asociación de Publicaciones Educativas

Todos los entrevistados señalaron que la educación tiene una gran importancia en el desarrollo de las personas, vinculan el desarrollo personal con el desarrollo de la comunidad.

Objetivos de la organización:

Podemos ubicar tres grandes campos: la promoción de la educación, cultura y desarrollo de capacidades; el apoyo alimentario brindado principalmente por las Organizaciones Sociales de Base y el fomento de la participación de la población en el desarrollo local, vinculado a las organizaciones vecinales. Todas las organizaciones señalaron al menos un objetivo vinculado a la educación en la comunidad (a partir de la promoción de derechos, desarrollo de capacidades, formación ciudadana, entre otros).

Promover la educación, cultura y el desarrollo de capacidades	Brindar apoyo alimentario	Fomentar la participación de la población en el desarrollo local	Otros
Educar a la gente (reciclaje).	Alimento diario a los niños, adulto mayor y madres gestantes	Espacio de concertación y defensa. Fortalecer a las organizaciones integrantes.	Vinculado al desarrollo espiritual social y educativo.
Fomentar el arte y la cultura.	Apoyo alimentario. Formar cuadros dirigenciales.	Desarrollo de la población vecinal.	
Valorar nuestra identidad y costumbres. Lograr que los jóvenes tomen interés en las actividades artísticas folklóricas.	Apoyo alimentario. Formar cuadros dirigenciales.	Fortalecimiento de organización juvenil. Prevención del uso de sustancias tóxicas. Labor social. Voluntariado.	
Fomentar la recreación talento de los jóvenes y adolescentes en la prevención del consumo de drogas.	Mejorar la alimentación. Desarrollo personal.		

Actividades que desarrolla

Respecto al tipo de actividades que desarrollan las organizaciones son de recreación, de información (capacitaciones sobre derechos, violencia familiar, campañas educativas) y capacitaciones técnico productivas:

- ❖ Actividades de recreación.
- ❖ Actividades Deportivas.
- ❖ Capacitaciones sobre participación y vigilancia ciudadana.
- ❖ Capacitaciones sobre derechos.
- ❖ Capacitaciones técnico productivas.
- ❖ Capacitaciones sobre violencia familiar.
- ❖ Campañas educativas.
- ❖ Seguridad Ciudadana.

En cuanto al grupo poblacional al que dirigen sus acciones, los encuestados señalaron principalmente a la niñez, adolescencia y juventud.

Principales problemas del distrito en el aspecto educativo

Los entrevistados manifestaron:

Problemas en el contexto familiar y comunitario	Problemas en las instituciones educativas (docentes y directivos)	Problemas de los estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> • Disfunción de hogares. • Carencia económica. • Desinterés de los padres. • Ejemplos negativos en medios de comunicación. • Falta de oportunidades para los jóvenes. • Violencia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente gestión de la I.E. • Docentes que no aplican metodologías adecuadas a las necesidades de los alumnos. • Abuso de poder de directores y profesores. • No hay seguimiento a los niños con problemas. • Falta de disciplina en los colegios. • No existe coordinación con las instituciones educativas, municipio y UGEL. • Pésima infraestructura. • Baja calidad de enseñanza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de valores en los alumnos. • No hay respeto en los alumnos. • Deserción escolar.

Además afirmaron que:

- En el distrito de Villa María del Triunfo, la sociedad local es conformista y poco participativa, asimismo y está poco informada en el tema de la educación de su localidad. La comunidad no hace esfuerzos para cambiar esta situación, sin embargo, hacen críticas a la gestión de las instituciones educativas.
- La población desconoce las normas legales y formas de cómo participar, por lo tanto, dudan de las personas que asumen la gestión.
- En el distrito de Villa María del Triunfo existen limitados espacios para la concertación y participación ciudadana. No se ha descentralizado la convocatoria para la concertación en relación a la educación.
- El gobierno local no ha tomado la decisión política de asumir la gestión del sistema educativo local.
- El municipio cuenta con escasos recursos presupuestales, asimismo, éste no se destina adecuadamente y en cantidad necesaria. Se prioriza las pistas y veredas y no la educación de los habitantes de la localidad (transporte: 27.7%, educación: 0.4%).
- No se gestiona adecuadamente el canon de cementos Lima para VMT, el mismo sería una fuente de financiamiento para educación.
- No se ha pensado en una alianza con empresas, bancos y otras instituciones de la zona para asumir responsabilidades alrededor de la gestión educacional.

A partir de los argumentos expuestos se presenta el problema:

Problema

Integrantes de la sociedad local con limitada participación en la concertación y toma de decisiones en la educación del distrito, además de la indiferencia del gobierno local para involucrarse en el tema.

9.2. EL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y RESULTADOS ESPERADOS

El gobierno local y la comunidad asumen su rol educador y formador de ciudadanos comprometidos con el desarrollo local, promueven la participación y, concertan en la toma de decisiones para el mejoramiento de la educación con equidad.

El objetivo estratégico propone municipios educadores, es decir, gobiernos locales con decisión y voluntad política, capacidad técnica y cuadros calificados para la implementación de políticas educativas de manera democrática y participativa.

De igual forma, propone en la sociedad el desarrollo de movimientos ciudadanos por la educación, es decir, una comunidad organizada y fortalecida para la participación, concertación y vigilancia ciudadana de la gestión local de la educación.

A partir de los argumentos expuestos se presentan los resultados que mostramos:

R10. Gobierno local gestiona y promueve la mejora de la calidad de la educación con eficiencia, concertación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

R11. Organizaciones sociales fortalecidas participan de manera responsable y coordinada en la mejora de la educación del distrito.

9.3. POLÍTICAS Y MEDIDAS DE POLÍTICA

Resultado	Política	Medida de política
R10. Gobierno local gestiona y promueve la mejora de la calidad de la educación con eficiencia, concertación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.	10.1 Promover que el gobierno local se involucre en la gestión de la educación de manera coordinada con las organizaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Consejo Educativo Distrital. ▪ Fortalecimiento de las actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales realizadas por la Municipalidad anualmente ▪ Capacitación dirigida a representantes de las organizaciones sociales de base para la participación en la gestión educativa local. ▪ Capacitar a los dirigentes de base para su formalización y elaboración de planes y proyectos de desarrollo. ▪ Comprometer a los dirigentes de las organizaciones sociales para que se involucren en el fortalecimiento de los CONEI. ▪ Acciones de difusión local del patrimonio cultural y natural, y fomento de la producción intelectual y artística a través de festivales, actividades deportivas, concursos y bienales, entre otras estrategias. ▪ Promoción de una buena atención al usuario y de transparencia informativa de parte del funcionario público municipal hacia los dirigentes y vecinos presentes en la comunidad. ▪ Capacitación a funcionarios del gobierno local para el trabajo con organizaciones sociales. ▪ Escuelas comunitarias para líderes locales basado en el conocimiento de las realidad ambiental, conservación, promoción e investigación de los patrimonios culturales y ambientales de la localidad ▪ Apoyo al Programa de Educación para adultos (EBA) ▪ Educación ciudadana, que fomente y estimule prácticas cívicas que beneficien la calidad de vida familiar y vecinal. ▪ Funcionamiento dentro de la estructura orgánica del municipio un programa de sociedad educadora.
	10.2 Promover que el gobierno local gestione la educación de manera coordinada con el sector educación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación del Consejo Participativo Local de Educativo (COPALE), para una gestión responsable y coordinada con todas las instancias del MED, UGEL y organizaciones sociales de base del distrito. ▪ Identificación, formulación y ejecución de proyectos de educación y desarrollo productivo con apoyo del MED, UGEL y del presupuesto participativo del gobierno local. ▪ Actividades de articulación de instituciones educacionales, MED, UGEL y de la comunidad educativa para elaborar o poner en marcha el Proyecto Educativo Local.

Resultado	Política	Medida de política
R11. Organizaciones sociales fortalecidas participan de manera responsable y coordinada en la mejora de la educación del distrito.	11.1 Promover que las organizaciones sociales se involucren y participen en el desarrollo de una educación de calidad en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de vigilancia ciudadana desde el Consejo de Concertación Local, de las inversiones y proyectos de desarrollo educacional y económico en áreas prioritarias de la comunidad, para que reviertan en su bienestar e integración. ▪ Programa de fortalecimiento de las organizaciones de base.
	11.2 Promover el desarrollo de capacidades de los actores sociales de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de escuela de familia en temas inherentes al apoyo en casa, en la educación de calidad. ▪ Capacitación para docentes y padres de familia, en temas relativos al mejoramiento educativo. ▪ Programa de capacitación para la comunidad que incluya temas de la realidad nacional y local con incidencia en el ciudadano y la ciudadana.

Anexos

- **Integrantes del colectivo ciudadano de Villa María del Triunfo***

Nº	Nombres y Apellidos	Institución
1	Beatriz Balbín Cajacuri	Pobladora del Cercado de Villa María del Triunfo
2	Celia Zárate Javier	Presidenta, Asociación de Promotoras de Salud - APROSARA
3	Cesario Rayme Mendoza	Foro Ciudadano de Villa María del Triunfo
4	David Francia Robles	Comité de Desarrollo y Defensa de Tablada de Lurín
5	David Sánchez Arana	Foro Ciudadano de Villa María del Triunfo
6	Elizabeth Suárez Riofano	Dirigente, Central Unificada de José Carlos Mariátegui
7	Fernando Romero Llerena	Secretario, Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas Mayores de Villa María del Triunfo
8	Irene Vásquez Vargas	Presidenta, Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas Mayores de Villa María del Triunfo (†)
9	Jesús Vera Márquez	Promotor de Salud, Hospital María Auxiliadora
10	José Antonio Mendoza Sam	Foro Ciudadano de Villa María del Triunfo
11	Laura Aguilar Alonso	Secretaria de Cultura y Deporte, Asentamiento Humano “El Mirador”
12	Libia Pimentel Canahualpa	Municipalidad de Villa María del Triunfo
13	Lily Mariluz Santivañez	Coordinadora, Red Educativa “Nuevo Milenio”
14	Luz Bonilla Tumialán	Asesora, Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas Mayores de Villa María del Triunfo
15	Marco Orlando Escalante Carrión	Director, I.E. 7231
16	Margot Túpac Yupanqui	Promotora, Comité Ambiental
17	María Angelica Berrospi Sandoval	Docente, CEBE Medalla Milagrosa
18	María Luque Aucapoma	Promotora , PRONOEI San Gabriel
19	María Teresa Vela Rodríguez	I.E. Túpac Amaru
20	Mariluz Zegarra Baldárrago	Federación de Mujeres de Villa María del Triunfo - FEMUVIT
21	Martha Cornejo	Madre de Familia, I.E. 6033 Belén
22	Martha Gómez Malqui	Pobladora del Comité 52 D – Nueva Esperanza
23	Melchor Félix Terrazas	Coordinador , Junta Vecinal Micaela Bastidas
24	Nelly Cardoso Enciso	Asociación de Promotoras de Salud - APROSARA

* Ciudadanos que participaron en el Programa de Formación en Gestión de Políticas Educativas Locales.

Nº	Nombres y Apellidos	Institución
25	Pilar Esther Parra Ramos	Secretaria de Actas, Asociación de Propietarios de Inmuebles de Cercado
26	Pio Paire Maihuire	Junta Directiva Urbanización Villa Jardín, 1 ^a etapa
27	Rafael Fernández Cuicapusa	Sb Director de Educación Primaria, I.E. 6038
28	Rosa Cecilia Balbín Cajacuri	I.E. 6084 San Martín de Porres
29	Sara Cuenca Loayza	Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo
30	Saturnino Carrasco Quispe	Secretario General, Las Torres de San Gabriel
31	Silvia Castillo Naira	Presidenta de Comité de Aula, Colegio Maristas

- **Principales actores e instituciones que participaron en los Diálogos Ciudadanos de debate y aportes al Proyecto Educativo de Villa María del Triunfo (16 de Julio y 03 de diciembre de 2010)**

1	II.EE. Nº 7220 "El Paraíso"
2	Asociación de Promotoras de Salud - APROSARA
3	Foro Ciudadano de Villa María del Triunfo
4	Comité de Desarrollo y Defensa de Tablada de Lurín
5	Comité Vaso de Leche- Mariano Melgar
6	Central Unificada de José Carlos Mariátegui
7	Asociación Distrital de Organizaciones de Personas Adultas Mayores de Villa María del Triunfo
8	COPE – Minka Wasi
9	Hospital María Auxiliadora
10	CETPRO Villa Regia
11	Asentamiento Humano "El Mirador de Vista Alegre"
12	Municipalidad de Villa María del Triunfo
13	Red Educativa "Nuevo Milenio"
14	ACASCANIFANA
15	II.EE. Nº 7231
16	Centro de Salud Nueva Esperanza
17	CEBE Medalla Milagrosa
18	CEBE Santa María de Guadalupe
19	PRONOEI San Gabriel
20	II.EE. Túpac Amaru
21	Federación de Mujeres de Villa María del Triunfo - FEMUVIT
22	II.EE. Nº 6033

23	Comité 52 D – Nueva Esperanza
24	Junta Vecinal Micaela Bastidas
25	CEDIP
26	Asociación de Propietarios de Inmuebles de Cercado
27	Junta Directiva Urbanización Villa Jardín, 1 ^a etapa
28	II.EE. Nº 6038
29	II.EE. Nº 6084 San Martín de Porres
30	Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Villa María del Triunfo
31	Asociación Las Torres de San Gabriel
32	II.EE. Maristas
33	II.EE. Juan Valer Sandoval
34	AA.HH. 30 de agosto
35	Asociación Cultural “Cinco Minutos”
36	World Vision
37	II.EE: Nº 6059 Sagrado Corazón de Jesús
38	II.EE. Nº 6025
39	Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de familia, CONAPAFAS
40	El Dominguero, periódico Lima Sur
41	Coaliciones Comunitarias
42	II.EE: Nº 515 Juan XXIII
43	Partido Político Descentralista Fuerza Social
44	AA.HH. San Gabriel Arcángel
45	Coordinadora Cultural Juvenil
46	Asociación de Propietarios de José Carlos Mariátegui
47	Comedor Flora Tristán, Zonal Nueva Esperanza
48	Red de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, Nueva Esperanza
49	II.EE. Nº 6024 José María Arguedas
50	II.EE. Nº 6073
51	Fe y Alegría Nº 24
52	CETPRO Villa Jardín
53	DEMUNA
54	Frente Cultural de Villa María del Triunfo
55	Asociación de Vivienda San José, cercado de Villa María del Triunfo
56	SUTE XVIII Sector
57	II.EE. José Carlos Mariátegui
58	II.EE: Nº 6020 Micaela Bastidas
59	AA.HH. Santa Juana, José Carlos Mariátegui
60	II.EE. Nº 6014 Virgen del Carmen
61	I.E.P. Cristian Barnard, José Carlos Mariátegui

• Programación Multianual 2011 -2014

Eje 1: Infancia y adolescencia

R	Políticas priorizadas	Medidas de política	Metas	2011	2012	2013	2014
1	1.1 Ampliar y mejorar la oferta en Educación temprana para niños de 0 a 2 años de manera integral e inclusiva con agentes educadores fortalecidos y adecuadamente implementados.	<p>Establecer a través de una ordenanza un porcentaje de presupuesto municipal a favor de la primera infancia.</p> <p>Campaña de sensibilización permanente anual acerca de la importancia de la educación temprana, en todas las zonas.</p> <p>Convocatoria a instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de la primera infancia.</p> <p>Convenio Intersetorial para la organización de programa preventivo a favor de las madres y niños de cero a dos años.</p> <p>Capacitación a promotores educativos comunales.</p> <p>Encuentros formativos e informativos con las organizaciones sociales de base sobre la importancia de la educación temprana.</p>	<p>Una (1) ordenanza que asigna el 6% del presupuesto municipal a la política de primera infancia que se incremente de manera anual</p> <p>Una (1) campaña de sensibilización anual por cada zona acerca de la importancia de la educación temprana, en todas las zonas.</p> <p>Una (1) foro - red de trabajo a favor de la primera infancia</p> <p>Un (1) convenio intersetorial (MINEDU, MINSA, ONG), para elaborar y desarrollar el programa preventivo y promocional de la atención integral de madres y niños de cero a dos años</p> <p>Un (1) programa de capacitación permanente a promotores educativos comunales de las 7 zonas, con perspectiva de educación inclusiva</p> <p>Un (1) encuentro informativo y formativo por cada zona con organizaciones sociales</p>	1	1	1	1
		PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA LA PRIMERA INFANCIA	Un (1) perfil de proyecto declarado viable por SNIP y aprobado por resolución de alcaldía para desarrollar el Programa Municipal de atención educativa a la primera infancia lo cual supone contar con un equipo especializado para hacer un trabajo efectivo de promoción educativa local a fin de sensibilizar y atraer la participación de la familia y la comunidad en la educación temprana de los menores de VMT; así mismo se propone una estrategia intersectorial para la creación de espacios communales saludables, seguros y estimulantes del desarrollo psicomotor, cognitivo, afectivo y social de los menores de tres años.	1			
		Elaborar un perfil de Proyecto de Inversión orientado a la atención integral del menor de 3 años con participación intersectorial.	Un (1) equipo multidisciplinario contratado por el gobierno local para diseñar el Programa Municipal de atención educativa a la primera infancia.	1	1	1	1
		Contar con un equipo multidisciplinario que apoye y asore el programa.	Un (1) módulo de atención integral implementado (infraestructura, mobiliario y equipos), por cada zona para la atención de niños y niñas de 0 a 2 años.	2	2	2	2
		Ampliación y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de los Wawa Wasi y Cunas.	Un (1) programa implementado que atiende progresivamente a todos las zonas del distrito	1			
		Implementación y funcionamiento de un Programa Municipal integral de atención a la primera infancia con apoyo intersetorial (MINEDU, MINSA, MIMDES, RENIEC, Defensoría del Pueblo) que atienda a niños de 0 a 2 años, dentro de la estructura orgánica del municipio.					

R	Políticas priorizadas	Medidas de política	Metas	2011	2012	2013	2014
2	2.1 Ampliar y mejorar la oferta en educación inicial (3 a 5) de manera integral e inclusiva con agentes educadores fortalecidos y adecuadamente implementos.	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA INFANCIA DE 3 A 5 AÑOS Campaña "Por el derecho a una educación inicial de calidad" a favor de la matrícula oportuna Capacitación a docentes y promotoras de educación inicial (CEI y PRONOEI) para la atención integral (educación, salud, alimentación, identidad, etc.) Campaña de "loncheras nutritivas" para madres de familia de estudiantes de educación inicial Formación y fortalecimiento de Redes Escolares zonales de educación inicial Elaborar un Proyecto: Programa de atención integral para niños y niñas de 3 a 5 años, (Complementario al Proyecto de atención a los menores de 3 años). Ampliación y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipos de CEI y PRONOEI. Funcionamiento dentro de la estructura orgánica del municipio de un programa integral de atención a niños de 3 a 5 años	Una (0) campaña de promoción del derecho a la educación de calidad utilizando medios de información local Un (1) programa de formación para docentes, auxiliares de educación inicial y promotoras Una (1) campaña anual por cada zona dirigida a madres de familia Una (1) red organizada y en funcionamiento por cada zona Un (1) perfil de proyecto de inversión pública: Programa de atención integral para niños y niñas de 3 a 5 años Un (1) módulo de atención integral implementado en cada zona Un (1) programa implementado que atiende progresivamente a todas las zonas del distrito Una (1) campaña de sensibilización e información anual por cada zona sobre el derecho a la gratuidad de la enseñanza Una (1) acción de racionalización de estudiantes anual en cada Institución Educativa por cada zona Una (1) campaña de sensibilización anual por zona Un (1) módulo de atención integral implementado en cada zona Un (1) perfil de proyecto de inversión pública aprobado por SNIP y con Resolución de Alcaldía Un (1) Programa de acompañamiento psicopedagógico en cada zona Un (1) programa implementado que atiende progresivamente a todas las zonas	1	1	1	1
3	3.1 Ampliar y mejorar la oferta pública de servicios educativos de educación primaria.	Campaña de sensibilización sobre educación integral para niños sobre el desarrollo de sus capacidades e inteligencias múltiples Implementar con infraestructura, materiales educativos y TIC adecuados y pertinentes al nivel a las instituciones educativas del nivel primario. Elaborar un Proyecto de Inversión pública para la implementación de infraestructura de las II.EE. de VMT Programa de acompañamiento psicopedagógico para estudiantes de primaria. Funcionamiento de un programa de educación primaria dentro de la estructura orgánica del municipio.	1	1	1	1	1

R	Políticas priorizadas	Medidas de política		Metas				2011	2012	2013	2014
				2011	2012	2013	2014				
4	4.1 Ampliar y mejorar la oferta pública de servicios educativos de educación secundaria.	Campaña de sensibilización a padres de familia en torno a la educación secundaria.	Una (0) campaña de promoción del derecho a la educación utilizando medios de información local	1							
		Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la gratuidad del servicio educativo.	Una (1) campaña de sensibilización anual por cada zona Educativa por cada zona	1	1	1	1				
		Optimizar el número estudiantes por aula en cada institución educativa.	Una (1) acción de racionalización de estudiantes anual en cada Institución Educativa	1	1	1	1				
		Campaña de sensibilización sobre educación integral para niños sobre el desarrollo de sus capacidades e inteligencias multiples	Una (1) campaña de sensibilización anual por zona	1	1	1	1				
		Implementar con infraestructura, materiales educativos y TIC adecuados y pertinentes al nivel secundario las instituciones educativas.	Un (1) módulo de atención integral implementado en cada zona	1	2	2	2				
		Elaborar un Proyecto de Inversión pública para la implementación de infraestructura de las II.EE. de VMT	Un (1) perfil de proyecto de inversión publica aprobado por SNIP y con Resolución de Alcaldía.	1							
		Convenio Intersetorial para organización de Programa Educativo Preventivo de salud integral de los adolescentes, con énfasis en la salud sexual y reproductiva	Un (1) convenio intersetorial (MINEDU, MINSA, ONG), para elaborar y desarrollar el programa preventivo y promocional de la salud integral (reproductiva, mental, sexual, etc.).	1							
		Campaña de educación sexual y prevención de uso de drogas y pandillaje adolescente para estudiantes de ambos sexos de secundaria teniendo en cuenta la interculturalidad, técnicamente asistidos por los programas de apoyo y acompañamiento pedagógico a las escuelas.	Un (1) programa de educación sexual y prevención de uso de drogas técnicamente asistidas por los programas de apoyo y acompañamiento pedagógico a las escuelas.	1	1	1	1				
		Funcionamiento de un programa de educación secundaria dentro de la estructura orgánica del municipio.	Un (1) programa municipal en funcionamiento integrado al gobierno local.				1				

SITUACIÓN AL INICIO DEL 2011	META AL 2014
No existe un Programa Municipal de Atención a la primera infancia, que promueva el trabajo intersectorial.	Un (1) Programa Municipal de Atención a la Primera Infancia integrado a la estructura y presupuesto regular municipal funcionando.
La población de 0 a 2 años asciende a 20793 niñas y niños. Aproximadamente, solo el 2.93% de la población de 0 a 2 años de VMT está recibiendo algún tipo de atención educativa a través de algún Programa o Cuna.	Para el 2014, 623 niños y niñas, (3% de la población de 0 a 2 años), del distrito de VMT acceden al “Programa Municipal de Atención Integral Comunitaria”, que brinda una educación temprana de calidad con adecuados servicios complementarios de salud y nutrición gestionados intersectorialmente.
En VMT el 66.20 % de niñas y niños de 3 a 5 años asiste a un centro o programa educativo. El 33.80% de la población de niños y niñas de 3 a 5 no asiste a una institución o programa educativo (Jardín o PRONOEI). Dentro del grupo de los que reciben atención educativa, el 19.25 % lo hace a través de un PRONOEI y un 50.73 % se atiende en instituciones educativas privadas, varias de las cuales se encuentran funcionando al estilo de “guarderías” que no brindan una adecuada educación temprana. En consecuencia, en este grupo poblacional no se tiene solucionado el problema de cobertura ni de calidad educativa. Asimismo el 4.7% de niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica en el distrito.	Para el 2014, 16634 niños y niñas,(80% de la población de 3 a 5 años), del distrito de VMT acceden a una atención educativa de calidad con adecuados servicios complementarios gestionados intersectorialmente.
En VMT el 96 % de niñas y niños de 6 a 11 años asiste a un centro educativo. El 4% de la población de niños y niñas de 6 a 11 no asiste a una institución educativa. 7 de cada 100 estudiantes no concluyeron satisfactoriamente el año escolar, ya sea porque lo desaprobaron o porque se retiraron antes de concluirlo.	Para el 2014, 40995 niños y niñas (98% de la población de 3 a 5 años), del distrito de VMT acceden a una atención educativa de calidad con adecuados servicios complementarios gestionados intersectorialmente.
En VMT el 92.23 % de adolescentes de 12 a 16 años asiste a un centro educativo. El 7.77% de la población de niños y niñas de 12 a 16 no asiste a una institución educativa. 14 de cada 100 estudiantes no concluyeron satisfactoriamente el año escolar, ya sea porque lo desaprobaron o porque se retiraron antes de concluirlo.	Para el 2014, 33484 adolescentes (95% de la población de 12 a 17 años), del distrito de VMT acceden a una atención educativa de calidad con adecuados servicios complementarios gestionados intersectorialmente.

Eje 2: Juventud

R	Políticas priorizadas	Medidas de política (Inicio, desarrollo y consolidación)	Metas	2011	2012	2013	2014
6	6.1y 6.2 Promover la reorientación del currículo de educación técnica productiva y superior tecnológica priorizando el emprendimiento.	PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ACTITUDES EMPRENDEDORAS Diagnóstico de las características de la oferta y demanda de educación técnica en el distrito. Encuesta a los empresarios para conocer la demanda real de las opciones técnicas.	Un (1) diagnóstico distrital sobre oferta y demanda de carreras profesionales y técnicas. Una (1) encuesta distrital a las principales empresas que trabajan en el distrito.	1			
		Convenios intersectorial (MINEDU, MINTRA, RENIEC, Defensoría del Pueblo, ONG) y empresas para la información y capacitación de jóvenes del distrito en opciones técnicas	Un (1) convenio con instituciones públicas y privadas a fin de brindar capacitaciones a jóvenes del distrito.	1			
		Elaboración de un Perfil de Proyecto: Programa de desarrollo de capacidades emprendedoras para los jóvenes de VMT, en convenio con instituciones locales y nacionales, públicas y privadas	Un (1) perfil de proyecto declarado viable por SNIP y aprobado por resolución de alcaldía.	1			
		Apoyo técnico y financiero a la gestión de la microempresa juvenil	Un (1) programa implementado a través de proyectos de micro empresas juveniles.	10%	20%	40%	
		Promover la elaboración participativa del Programa Curricular Distrital diseñado para integrar educación, cultura y trabajo.	Un (1) diseño de propuesta de programa curricular para el distrito con participación de docentes.		1		
		Programa de educación técnica productiva y superior tecnológica dentro de la estructura orgánica del municipio.	Un (1) programa municipal implementado e integrado al gobierno local.		1		

R	Políticas priorizadas	Medidas de política (Inicio, desarrollo y consolidación)	Metas	2011	2012	2013	2014
7	7.2 Crear, ampliar e institucionalizar los espacios artístico culturales, recreativas deportivas y de entretenimiento en el distrito	PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICO CULTURAL Y CIUDADANO Formación de promotores artísticos culturales Creación e implementación de Casas de la Juventud articuladas al Proyecto Educativo Local Creación e implementación de casa de la cultura articuladas al Proyecto Educativo Local. Creación, fortalecimiento y ampliación de las casas de la juventud, como espacios especializados en servicios básicos dirigidos a jóvenes. Dirigidos por personal especializado en la problemática juvenil y en metodología de trabajo con jóvenes.	Un (1) programa de formación de promotores artísticos culturales implementados, en convenio con la UGEL.	30%	50%	75%	
			Un (1) Programa diseñado para crear e implementar Casas de la Juventud, articulado al PEL. Un (1) Programa diseñado para crear e implementar Casas de la Cultura, articulado al PEL.	1			
			Un (1) Programa de creación y fortalecimiento de las Casas de la Juventud, dirigido por personal especializado, implementado.	20%	50%	80%	
			Una (1) Escuela Municipal de arte y cultura que involucre a los artistas de VMT e instituciones artísticas culturales, para la formación de jóvenes promotores artísticos culturales.	20%	40%	60%	
			Una (1) campaña de capacitación en gestión cultural juveniles.	1	1	1	1
			Una (1) ordenanza que aprueba la implementación de proyectos dirigido a jóvenes anualmente.	1			
			Una (1) campaña anual de formación y capacitación laboral a jóvenes.	2	2	3	
			Un (1) Programa de fortalecimiento de las organizaciones juveniles (culturales, deportivas, emprendedoras, etc.)	20%	40%	60%	
			Un (1) programa de formación y promoción deportiva dirigido a jóvenes y niños, implementado.	20%	40%	60%	

SITUACIÓN AL INICIO DEL 2011	META AL 2014
No existe un Programa Municipal que integre de manera articulada las diversas actividades y programas que se realizan con los jóvenes del distrito y que amplíen sus oportunidades de desarrollo educativo, cultural, recreativo, deportivo, laborales, etc..	Un (1) Programa Municipal de Promoción del Desarrollo de la Juventud de VMT integrado a la estructura y presupuesto regular municipal funcionando.
En VMT existen 59002 jóvenes de 17 a 24 años. Aproximadamente 6 de cada 10 jóvenes del distrito no están cursando estudios regulares, por lo tanto no tienen oportunidades para desarrollar competencias técnicas y/o profesionales que les facilite el acceso a un empleo digno.	Al 2014, 590 jóvenes de VMT de 17 a 24 años (1% de la población juvenil) acceden al “Programa de desarrollo de capacidades y actitudes emprendedoras”, que a través de una oferta diversificada de oficios promueve el desarrollo de las capacidades para el emprendimiento productivo y la inserción en el mercado laboral
En el distrito existen algunos grupos juveniles culturales, sin embargo no se tiene un registro actualizado de cuántos jóvenes participan de estas organizaciones, sólo se sabe que una gran mayoría de ellos todavía se mantiene al margen de estos espacios de formación artístico cultural que aportan al desarrollo de su identidad y su capacidad organizativa.	Al 2014, 590 jóvenes de VMT de 17 a 24 años (1% de la población juvenil) participan en el “Programa Municipal de Promoción Artístico Cultural y Ciudadano” que promueve el involucramiento de organizaciones juveniles en el desarrollo cultural local y el fortalecimiento de la conciencia ciudadana.

Eje 3: Docentes

R	Políticas priorizadas	Medidas de política (Inicio, desarrollo y consolidación)	Metas	2011	2012	2013	2014
8	8.1 Desarrollar una formación docente en servicio articulada a la necesidad del desarrollo educativo local.	<p>PROGRAMA DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTORES Campaña de sensibilización y difusión del PEL dirigida a docentes para que se identifiquen con la visión educativa del distrito.</p> <p>Convenios con Universidades e Institutos Superiores para la capacitación de docentes en servicio.</p> <p>Capacitación en gestión a los directivos de las Instituciones Educativas.</p> <p>Promover la participación de los docentes y otros actores del distrito en el diseño de una propuesta de currículo, pertinente para la realidad del distrito.</p> <p>Capacitar a los docentes y directores en la construcción participativa de sus instrumentos de gestión (PEI, PAT, PCI, etc.) vinculados al PEL.</p> <p>Talleres de capacitación integral para docentes (diversificación curricular) y padres de familia de todos los niveles de manera descentralizada y descentrada.</p> <p>Estimular la investigación e innovación educativa de los docentes y directores.</p> <p>Monitoreo a la práctica pedagógica para impulsar la contextualización del currículo escolar y del PEL, por parte de docentes participantes del Programa de Formación de docentes.</p> <p>Organización e implementar el Centro de Recursos, como un espacio para facilitar la reflexión crítica de los colectivos docentes y e desarrollo de propuestas innovadoras.</p> <p>Formación de redes educativas docentes a nivel local articuladas con la comunidad.</p> <p>Reconocimiento público a los docentes de mejor desempeño en sus instituciones educativas.</p> <p>Programa municipal de formación docente y de reconocimiento público, a los docentes y promotores que innovan de cada zona o Institución Educativa.</p>	<p>Una (i) campaña anual de sensibilización y difusión del PEL dirigido a docentes</p> <p>Un (i) convenio con universidades e institutos superiores para la capacitación docente</p> <p>Un (i) programa de capacitación a directivos en gestión educativa</p> <p>Un (i) diseño de currículo de EBR elaborado y pertinente a la realidad de VMT</p> <p>Una (i) campaña de asesoramiento, orientación y elaboración en sus principales instrumentos de gestión a docentes.</p> <p>Un (i) programa de formación y capacitación continua de los docentes en servicio</p> <p>Un (i) programa de reconocimiento a docentes que mejoran la calidad de la enseñanza e innovan.</p> <p>Un sistema de monitoreo implementado con personal especializado</p> <p>Un (i) Centro de Recursos que funcione como centro de investigación e innovación educativa y que difunda los trabajos de estudiantes y docentes de VMT.</p> <p>Una (i) red de docentes organizada y en funcionamiento en cada zona</p> <p>Una (i) campaña anual de reconocimiento público al buen desempeño docente en sus instituciones educativas.</p> <p>Un (i) programa de capacitación dirigido a docentes y reconocimiento público a docentes que innovan de cada zona o IE</p>	1			

SITUACIÓN AL INICIO DEL 2011	META AL 2014
<p>En VMT laboran 5,563 docentes en Educación Básica (Gestión pública y privada) En este grupo existen 2,683 docentes en la gestión pública de la educación básica (regular, especial y alternativa). En su mayor parte, estos docentes vienen siendo partícipes de una capacitación centralizada, dispersa, descontextualizada y de baja calidad. En VMT se requiere una oferta de Formación Permanente del docente en servicio, de acuerdo a las necesidades educativas del distrito y en función a las prioridades del Proyecto Educativo Local.</p>	<p>Al año 2014, 537 docentes (20% de los que laboran en educación básica regular, especial y alternativa de gestión pública) acceden al Programa de Formación del Docente en Servicio articulado a las necesidades de desarrollo educativo local</p> <p>Al año 2014, al menos el 60% de docentes que accedieron al Programa de Formación en Servicio en VMT desarrollan una práctica pedagógica contextualizada, basada en la investigación e innovación y comprometida con el desarrollo local</p>

Eje 4: Sociedad Educadora

R	Políticas priorizadas	Medidas de política (Inicio, desarrollo y consolidación)	Metas	2011	2012	2013	2014
10	10.1 Promover que el gobierno local se involucre en la gestión de la educación de manera coordinada con las organizaciones sociales.	<p>Creación del Consejo Educativo Distrital.</p> <p>Fortalecimiento de las actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales realizadas por la Municipalidad anualmente.</p> <p>Capacitación dirigida a representantes de las organizaciones sociales de base para la participación en la gestión educativa local.</p> <p>Capacitar a los dirigentes de base para su formalización y elaboración de planes y proyectos de desarrollo.</p> <p>Comprometer a los dirigentes de las organizaciones sociales para que se involucren en el fortalecimiento de los CONEL.</p> <p>Acciones de difusión local del patrimonio cultural y natural, y fomento de la producción intelectual y artística a través de festivales, actividades deportivas, concursos y bienales, entre otras estrategias.</p> <p>Promoción de una buena atención al usuario y de transparencia informativa de parte del funcionario público municipal hacia los dirigentes y vecinos presentes en la comunidad.</p> <p>Capacitación a funcionarios del gobierno local para el trabajo con organizaciones sociales.</p> <p>Escuelas comunitarias para líderes locales basado en el conocimiento de las realidad ambiental, conservación, promoción e investigación de los patrimonios culturales y ambientales de la localidad</p> <p>Apoyo al Programa de Educación para adultos (EBA)</p> <p>Educación ciudadana, que fomente y estimule prácticas cívicas que beneficien la calidad de vida familiar y vecinal.</p> <p>Funcionamiento dentro de la estructura orgánica del municipio un programa de sociedad educadora.</p>	<p>Una (i) ordenanza que crea y reglamenta el Consejo Educativo Distrital por la educación de Villa María del Triunfo</p> <p>Un (i) programa de formación integral dirigido para niños, niñas y adolescentes en coordinación con las II.EE.</p> <p>Un (i) Programa de formación y capacitación de dirigentes de las organizaciones sociales en todas las zonas del distrito.</p> <p>Una (i) campaña anual de capacitación para los dirigentes en la formalización institucional.</p> <p>Una (i) campaña anual de capacitación a los dirigentes en la formulación de proyectos de inversión.</p> <p>Una (i) campaña de sensibilización dirigida a los dirigentes sociales para el involucramiento en los CONEL.</p> <p>Una (i) campaña de sensibilización y difusión de las actividades y eventos de los diversos grupos culturales de Villa María del Triunfo.</p> <p>Un (i) evento cultural cada año, realizado descentralizadamente.</p> <p>Una (i) campaña de buen trato y transparencia informativa dirigida a funcionarios.</p> <p>Un programa de capacitación dirigido a funcionarios municipales en temas de relaciones, coordinaciones y de desarrollo local.</p> <p>Un (i) programa de escuelas comunitarias y liderazgo por zonas dirigido a todos los dirigentes.</p> <p>Un (i) convenio con el MINEDU y UGEL para la mejora de la Educación Básica Alternativa</p> <p>Una (i) campaña de educación ciudadana en la práctica de valores</p> <p>Un (i) programa “Villa María Sociedad Educadora” implementado, e inserto dentro de la estructura municipal</p>	1	1	1	1

SITUACIÓN AL INICIO DEL 2001	META AL 2014
<p>Municipalidad de VMT funciona con Modelo de Organización, cuya estructura no considera instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local y cuya orientación no está en función a las prioridades del Proyecto Educativo Local.</p> <p>Organizaciones Sociales no ejercen un rol protagónico en la gestión educativa local.</p>	<p>Al 2014 la Municipalidad Distrital institucionaliza en su estructura interna instancias y mecanismos para la gestión participativa de las políticas educativas locales en VMT.</p> <p>Al 2014 la Municipalidad distrital y el Consejo Educativo Local y los líderes de las organizaciones sociales, participan concertadamente en la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de ocho proyectos, al menos uno por políticas educativas priorizada, del proyecto educativo de VMT.</p>



tatea



Liga española
de la
educación
De Castilla-La Mancha
Liga
extremeña